



ALCALDÍA LOCAL DE  
**TEUSAQUILLO**



# PLAN AMBIENTAL LOCAL

## — TEUSAQUILLO —

**2021 - 2024**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

### PLAN AMBIENTAL LOCAL

#### LOCALIDAD 13

#### TEUSAQUILLO

2021-2024



## PRESENTACIÓN

Este documento es el Plan Ambiental Local -PAL Teusaquillo- que adopta la Alcaldía Local con vigencia para los próximos cuatro años. Es un insumo que se pone en consideración de los actores que van a estar en el nuevo proceso de planeación participativa (encuentros ciudadanos o cabildos populares) que implemente la nueva administración de la ciudad y de la Localidad. El PAL fue construido de manera colectiva con los integrantes de la Comisión Ambiental Local de Teusaquillo, en desarrollo de los lineamientos planteados en el Decreto Distrital 815 de 2017.

El Plan Ambiental Local-PAL, es un instrumento de planeación ambiental en el que se concreta la participación local en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008-2038. Está compuesto por tres partes: diagnóstico ambiental local, priorización de acciones ambientales y formulación del plan ambiental local.

La propuesta de Plan Ambiental Local-PAL, es, ante todo, un documento orientador de trabajo que procura facilitar la comprensión de las dinámicas ambientales locales a partir de ejercicios reflexivos y críticos efectuados con la participación de diferentes actores comunitarios. En este instrumento convergen sentires, experiencia y reflexión de actores de la localidad, las dinámicas ambientales, conversatorios, recorridos por la localidad y revisión de fuentes bibliográficas.



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. GESTIÓN AMBIENTAL BOGOTÁ 2008-2038.....</b>	<b>8</b>
1.1. Plan de Gestión Ambiental de Bogotá PGA 2008-2038.....	9
1.1.1. Instrumentos de Planeación Ambiental .....	10
1.2. Principios y objetivos de la gestión ambiental .....	11
1.2.1. Principios .....	11
1.2.2. Objetivos .....	15
1.3. Plan Ambiental Local -PAL.....	26
<b>2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL .....</b>	<b>28</b>
2.1. Reseña Histórica.....	30
2.2. Factores físicos y poblacionales .....	33
2.2.1. Ubicación .....	33
2.2.2. Población .....	33
2.2.3. Dinámica económica .....	35
2.2.4. Aspectos territoriales .....	35
2.2.4.1. Unidades de Planeación Zonal .....	36
2.2.4.2. Uso del suelo y estratificación.....	38
2.3. Aspectos ambientales .....	39
2.3.1. Estructura Ecológica Principal .....	39
2.3.1.1. Proyecto Corredor Río Arzobispo.....	41
2.3.2. Agua.....	43
2.3.3. Ecurbanismo: Áreas verdes y jardinería .....	44
2.3.3.1. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Proyecto ciudadano de siembra de árboles, arbustos y jardines como oferta alimentaria para preservar la biodiversidad urbana.	45
2.3.4. Arbolado Urbano .....	46



2.3.4.1.	Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Red de Sembradores de Teusaquillo.....	47
2.3.4.2.	Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Arborización y recuperación de zonas blandas de los andenes .....	48
2.3.5.	Ruido .....	49
2.3.6.	Aire .....	51
2.3.6.1.	Salud Ambiental .....	52
2.3.7.	Agricultura Urbana.....	56
2.3.7.1.	Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Mesa Agroecológica Teusaquillo Bogotá, Región, Nación MAT-BReN .....	59
2.3.7.2.	Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Huerta urbana Belalcázar .....	63
2.3.8.	Residuos sólidos .....	64
2.3.8.1.	Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Pacas Digestoras Silva en Belalcázar y otros barrios de la localidad.....	66
2.3.9.	Educación ambiental y participación ciudadana .....	66
2.3.9.1.	Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Iniciativa ciudadana de Proceso de Educación Ambiental para Adultos PROCEDA para Teusaquillo. ....	69
2.4.	Priorización de problemáticas ambientales .....	70
<b>3.</b>	<b>PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS .....</b>	<b>80</b>
<b>4.</b>	<b>FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.....</b>	<b>83</b>
4.1.	CAPÍTULO II. Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.....	84
4.1.1.	Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora. ....	84
4.2.	CAPÍTULO III. Propósito 2 : Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. ....	85
4.2.1.	Programa: Cambio cultural para la gestión de la crisis climática. ....	87
4.2.2.	Programa :Bogotá protectora de sus recursos naturales. ....	88
4.2.3.	Programa: Eficiencia en la atención a emergencias.....	89
4.2.4.	Programa: Más árboles y más y mejor espacio público. ....	90



4.2.5.	Programa: Bogotá protectora de los animales. ....	91
4.2.6.	Programa: Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora. ....	92
4.3.	Capítulo IV: Financiación. ....	92
4.4.	Capítulo V Seguimiento a PAL. ....	93
<b>ANEXOS</b> .....		<b>95</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....		<b>96</b>

## TABLAS

Tabla 1.	Población por UPZ en Teusaquillo. Encuesta Multipropósito 2017.....	34
Tabla 2.	Densidad poblacional por UPZ en Teusaquillo. SDP 2017. ....	34
Tabla 3.	Clasificación del uso del suelo por UPZ en Teusaquillo. SDP 2017. ....	36
Tabla 4.	Gestión de la jardinería urbana en Teusaquillo. JBB, 2020 .....	45
Tabla 5.	Gestión del arbolado urbano en Teusaquillo. JBB, 2020.....	47
Tabla 6.	Valores históricos de medición material particulado, Estación de Monitoreo Centro de Alto Rendimiento. Secretaría Distrital de Ambiente, 2020. ....	52
Tabla 7.	Huertas urbanas registradas. JBB, 2020.....	59
Tabla 8.	Porcentajes de generación por material en Teusaquillo. Consorcio NCU-UAESP, 2017. 64	
Tabla 9.	Material aprovechable localidad de Teusaquillo. Elaboración propia información del SUI. 2020. 65	
Tabla 10.	Totales anuales de residuos sólidos localidad de Teusaquillo. LIME.....	65
Tabla 11.	Actividades de Educación Ambiental en Teusaquillo. SDA, 2020 .....	67
Tabla 12.	Datos poblacionales de participantes en actividades de educación ambiental en Teusaquillo. SDA, 2020. ....	67
Tabla 13.	Tipo de actividad en participación en Teusaquillo. SDA, 2020. ....	68
Tabla 14.	Datos poblacionales de participantes en actividades de participación en Teusaquillo. SDA, 2020.....	69



Tabla 15. Resultados presupuestos ciudadanos. Acta Encuentros Participativos, Alcaldía Local de Teusaquillo. 2020.....	83
Tabla 16. Metas e indicadores del Programa. “Bogotá región emprendedora e innovadora”.....	85
Tabla 17. Metas e indicadores del Programa. “Cambio cultural para la gestión de la crisis climática”.....	88
Tabla 18. Metas e indicadores del Programa: “Cambio cultural para la gestión de la crisis climática”.....	89
Tabla 19. Metas e indicadores del Programa: Eficiencia en la atención a emergencias.....	90
Tabla 20. Metas e indicadores del Programa: Más árboles y más y mejor espacio público.....	90
Tabla 21. Metas e indicadores del Programa: Bogotá protectora de los animales.....	91
Tabla 22. Metas e indicadores del Programa: Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.....	92
Tabla 23. Plan plurianual de inversiones 2021-2024.....	93

## FIGURAS

Figura 1. Instrumentos del Plan de Gestión Ambiental del D.C., PGA 2008-2038.....	11
Figura 2. Comportamiento de la concentración de PM10 promedio diario de 24 horas de cada mes, en la estación CAR. Trimestre Acumulado. Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) RMCAB, Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual y analizada por la Línea de Vigilancia epidemiológica y ambiental Aire, Ruido y REM de la Unidad de Servicios de Salud Norte E.S.E.	54
Figura 3. Comportamiento de la concentración de PM 2,5, promedio por hora de cada mes, en la estación CAR- Trimestre acumulado Fuente: Datos suministrados por Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) RMCAB, Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual y analizada por la Línea de Vigilancia epidemiológica y ambiental Aire, Ruido y REM de la Unidad de Servicios de Salud Norte E.S.E. ....	55



## ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución de grupos poblacionales en Teusaquillo. SDP, proyecciones de población 2017. ....	35
Ilustración 2. Ámbito 1 "Jardín Urbano". Proyecto Corredor Ambiental Río Arzobispo. Acueducto, 2020. ....	42
Ilustración 3. Ámbito 2 "Alameda". Proyecto Corredor Ambiental Río Arzobispo. Acueducto, 2020. .	43

## MAPAS

Mapa 1. Usos predominantes del suelo por manzana en Teusaquillo. SDP, 2017.....	39
Mapa 2. Estructura Ecológica Principal en Teusaquillo. SDA, 2020.....	40
Mapa 3. Mapa de ruido, horario diurno en Teusaquillo. SDA, 2020.....	50
Mapa 4. Mapa de ruido, horario diurno en Teusaquillo. SDA, 2020.....	51



## 1. GESTIÓN AMBIENTAL BOGOTÁ 2008-2038

Para actuar frente a la situación ambiental de un territorio, es necesario comprender que el ambiente es el resultado de las interacciones entre las dinámicas sociales, políticas, económicas, productivas y culturales con el sistema natural (ecosistemas, fauna, flora, suelo, aire, agua, biodiversidad); de esta forma, el estado del ambiente presenta comportamientos y condiciones particulares en periodos de tiempo específicos dependiendo de las armonías o desarmonías existentes, entre las actuaciones entre los seres humanos y de estos con la naturaleza.

En este sentido, la gestión ambiental en el Distrito Capital debe propender por el establecimiento de unas relaciones armónicas entre la actividad humana y el sistema natural o construido, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida, fortaleciendo la apropiación del territorio por parte de los diferentes actores que confluyen en él, potencializando el desarrollo sostenible para la ciudad y la región de esta manera, lograr la preservación de los recursos naturales ofrecidos por el entorno donde se desarrollaran las generaciones futuras.

Se debe entender la gestión ambiental<sup>1</sup> como un proceso de corto, mediano y largo plazo, en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer las potencialidades del territorio hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo. Es un proceso en el que intervienen diferentes actores estratégicos, como la comunidad, las organizaciones y el Estado, a través de la formulación y adopción de políticas públicas, entendidas como la acción del Estado sobre los problemas socialmente percibidos a través de una o varias instituciones.

---

<sup>1</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital PGA 2008-2038. Bogotá D.C., 2009, p 14



La gestión ambiental así descrita, se soporta en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008-2038 que incluye los derroteros en torno al manejo del sistema natural y el ambiente en general, considerando sus condiciones actuales y las causas que las han generado y, a la vez, tiene una proyección de largo plazo, donde más que considerar escenarios futuros por sí, parte de un enfoque preventivo, en el cual, a partir de evidenciar las actuales tendencias de crecimiento y desarrollo de la ciudad y su relación con el deterioro de ecosistemas estratégicos, se prevén las situaciones a afrontar y los respectivos mecanismos en el marco de una ciudad sostenible, tanto con sus recursos naturales como con el desarrollo socioeconómico y cultural de sus habitantes, en este caso teniendo como horizonte el año 2038.

#### 1.1. Plan de Gestión Ambiental de Bogotá PGA 2008-2038

El Decreto 456 de 2008 define el Plan de Gestión Ambiental como el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región. Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos. Su revisión, cada diez (10) años, será coordinada por la autoridad ambiental. Este mismo Decreto, establece que son corresponsables de la Gestión Ambiental del Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas ubicadas en el territorio del Distrito Capital, de manera permanente o temporal, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales, en ejercicio del deber de las personas, los ciudadanos y los servidores públicos de proteger los recursos naturales del país, velar por la conservación de un ambiente sano y propiciar el desarrollo sostenible.



### 1.1.1. Instrumentos de Planeación Ambiental

Son los componentes de la gestión ambiental del Distrito Capital que, conforme a sus alcances y características específicas, cumplen, se enmarcan y permiten materializar el Plan de Gestión Ambiental. Dentro de estos se encuentran los “instrumentos operativos de planeación ambiental” y “otros instrumentos de planeación ambiental” (Figura1).

- **Instrumentos operativos de planeación ambiental:**

El Plan de Gestión Ambiental-PGA los define como los instrumentos que operativizan e implementan de manera directa este plan, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA, los Planes Ambientales Locales –PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental–PIGA.

Estos instrumentos se caracterizan por que no se direccionan a un elemento de la naturaleza particular (agua, suelo, aire, biodiversidad), sino a escalas político–administrativas en general (ciudad, localidades y entidades distritales) y priorizan e incluyen la dimensión ambiental en los periodos de armonización de la Administración Distrital o periodos de gobierno.

- **Otros instrumentos de planeación ambiental:**

Se orientan específicamente al manejo, recuperación y conservación de los recursos naturales. Algunos de estos instrumentos se centran en la ordenación o manejo de áreas con especial valor ambiental o un elemento natural específico: entre estos instrumentos se encuentran los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA, Planes de Manejo Ambiental de Áreas Protegidas-PMA.

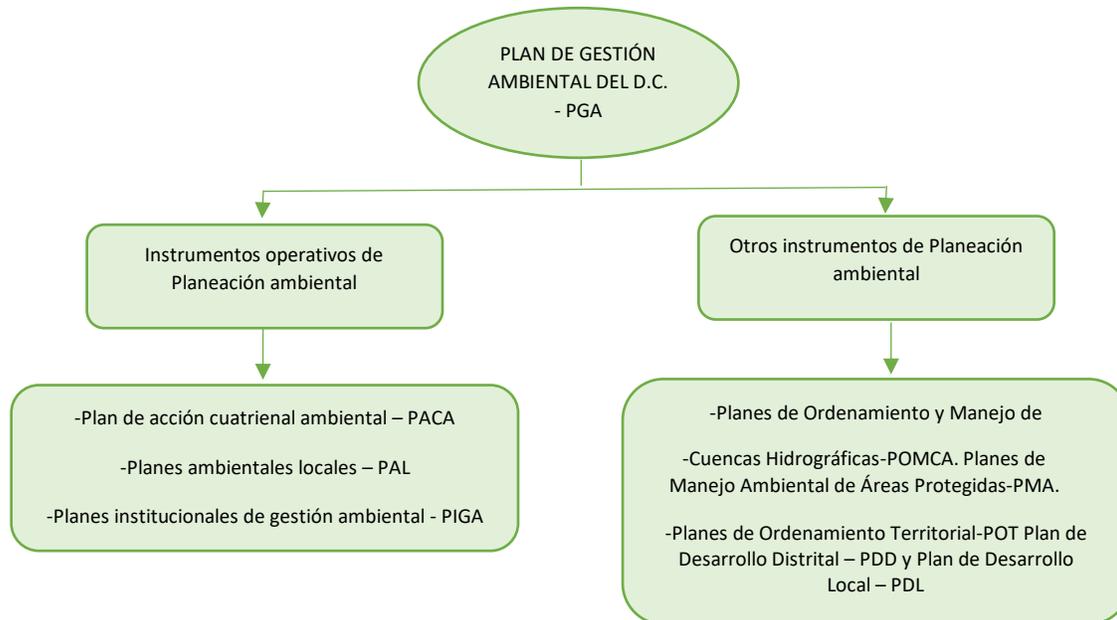


Figura 1. Instrumentos del Plan de Gestión Ambiental del D.C., PGA 2008-2038.

## 1.2. Principios y objetivos de la gestión ambiental

El Plan Ambiental Local-PAL, se debe regir por los principios y objetivos de la gestión ambiental enmarcados en el Plan de Gestión Ambiental-PGA del D. C. 2008 – 2038, que son,

### 1.2.1. Principios

Según el Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008 – 2038, “*los principios conforman los aspectos que se deben tener en cuenta no sólo en la gestión y las políticas públicas en términos de la gobernabilidad, sino que a su vez direccionan comportamientos y acciones de corresponsabilidad, teniendo como*



*premisa el concepto de sostenibilidad en el desarrollo cotidiano de la ciudad, las acciones colectivas y la participación ciudadana, y la inserción de la ciudad y la región en contextos y escalas superiores. Estos principios son: Calidad ambiental para el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible como proyecto social y cultural; preeminencia de lo público y lo colectivo; ecoeficiencia de la función y la forma urbanas; transformación positiva del territorio; gestión ambiental urbano-regional; liderazgo nacional y articulación global”<sup>2</sup>.*

En este sentido, la gestión ambiental en la localidad debe responder a los siguientes principios:

- **Calidad ambiental para el desarrollo sostenible**

La gestión ambiental debe dirigirse a garantizar un ambiente seguro, saludable y propicio para que las generaciones presentes y futuras cuenten con las condiciones propicias para satisfacer sus necesidades en términos de habitabilidad y de sus áreas protegidas (parques y canales) en términos de preservación y conservación. Todas las actividades que se desarrollan en la localidad de Teusaquillo deben reducir progresivamente los factores de contaminación y garantizar la efectividad en los procesos específicos de desarrollo.

- **Desarrollo sostenible como proyecto social y cultural**

El desarrollo sostenible se acomete como un proyecto de vida colectivo que involucra tanto a la sociedad civil como al Estado. Como principio se basa en la concertación de las voluntades y el mejoramiento de los comportamientos individuales, y apunta a la construcción de una cultura y un territorio viable y competitivo en el corto, mediano y largo plazo.

Ejemplo de esta concertación en la localidad, es la firma de los diferentes pactos que se han logrado con los actores sociales que inciden de una u otra forma en la afectación ambiental urbana local; entre estos pactos locales se destacan: el Pacto en el Distrito 27, en la Calle 53 y

---

<sup>2</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, Op. Cit. p. 44



en la carrera 28, como una metodología para hacer mejor uso de los recursos y organizar el trabajo de las autoridades y la comunidad, para realizar acciones conjuntas.

En este sentido, la ciudadanía, como actor relevante dentro de la gestión ambiental y como parte de las problemáticas, debe hacer parte de las soluciones, ya sea directa o indirectamente, de manera articulada, aspecto en el que la Comisión Ambiental Local – CAL desempeña un papel muy importante en ejercicio de sus funciones establecidas en el Decreto 625 de 2007.

- **Preeminencia de lo público y lo colectivo.**

La gestión ambiental en la localidad de Teusaquillo dará prelación a los elementos, procesos y alternativas que permiten crear, vivir y apropiarse de los aspectos físicos, sociales, económicos y culturales como un hecho colectivo, procurando la satisfacción de necesidades comunes, favoreciendo el encuentro e intercambio constructivo entre sus integrantes y extendiendo a todos ellos la inclusión de las decisiones, responsabilidades y beneficios. Para ello se tendrán en cuenta aspectos como el imaginario colectivo de los habitantes y la construcción social del territorio.

- **Ecoeficiencia de la función y la forma urbana.**

En toda actividad realizada en la localidad, se debe buscar el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, así como la minimización en la generación de residuos, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social, conforme a lo establecido en el Decreto 456 de 2008.

En estos procesos se deben incluir las experiencias y el conocimiento adquirido en desarrollo de actividades ambientales que adelantan distintas organizaciones sociales establecidas en el territorio de la localidad.



- **Transformación positiva del territorio.**

El PGA establece que las ventajas ambientales del territorio, en especial la diversidad de paisajes, ecosistemas, modos de vida y especies, deben ser potenciadas a través de la planificación y el diseño del desarrollo físico urbano-regional, en formas creativas y competitivas, conservando procesos ecológicos esenciales y mejorando la capacidad del medio para sustentar el funcionamiento económico y sociocultural.

La ubicación total de la localidad, está dentro del área urbana del Distrito Capital, demanda una planificación apropiada y sostenible para los escenarios de naturaleza construida que permitan una interacción entre los pobladores y las especies de fauna y flora que habitan en el Parque Simón Bolívar y los demás parques y las áreas de ronda de los canales de los ríos San Francisco (Cuenca Río Fucha) y Arzobispo (Cuenca Río Salitre).

- **Gestión ambiental urbano-regional.**

La gestión ambiental en la localidad de Teusaquillo en coherencia con la gestión distrital, debe contribuir al mejoramiento de la habitabilidad en la región y a la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como internacional.

En este escenario es fundamental incluir el desarrollo de los proyectos “*Destino Turístico Sostenible*” y “Plan Centro” por su alto impacto en el territorio de la localidad.

- **Liderazgo nacional y articulación global.**

El Distrito Capital debe liderar, en el ámbito de lo nacional, el desarrollo conceptual, metodológico y técnico de los temas propios de gestión ambiental, y el intercambio de



experiencias y técnicas con otras ciudades del mundo y la discusión e implementación de convenios y agendas internacionales de protección del ambiente global.

### 1.2.2. Objetivos

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008-2038<sup>5</sup>, plantea 19 objetivos ambientales, que se agrupan en tres grandes categorías: de calidad ambiental, de ecoeficiencia y de armonía socio ambiental, algunos de los cuales se contextualizan para la localidad de Teusaquillo:

#### A. DE CALIDAD AMBIENTAL

Hacen referencia al estado y condiciones de los recursos naturales y en general del ambiente con relación a los valores (límites, umbrales) permisibles determinados por la exigencia normativa y las recomendaciones técnicas relativas a cada uno de sus componentes. Entre estos se encuentran los de calidad del aire; agua y regulación hidrológica; sonora; paisaje; suelo; espacio público; conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora; estabilidad climática; gestión de riesgos y desastres.

- **Calidad del aire:**

Pretende contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y realizar la gestión necesaria para el cumplimiento, como mínimo, de las normas nacionales y estándares internacionales (según la Organización Mundial de la Salud –OMS) que regulan la materia. La calidad del aire es uno de los temas de mayor sensibilidad social en la gestión ambiental actual, pues de éste se desprenden problemas de salud pública sobre grupos vulnerables como niños y tercera edad, por Enfermedades Respiratorias Agudas –ERA, principalmente. Su comportamiento espacial se distingue de otros parámetros por su rápida y extensa difusión a través de la ciudad, aunque se puede concentrar en determinadas áreas. Por ello implica tanto el control de las emisiones



de las fuentes móviles y fijas, como el de la calidad del aire resultante de la interacción de estos factores con los procesos meteorológicos y químicos en la atmósfera.

- **Calidad del agua y regulación hidrológica:**

Con este objetivo se busca contribuir en la recuperación y mantenimiento de la calidad fisicoquímica y biológica del agua en el canal del Río San Francisco y el Río Arzobispo, además de la regulación hidrológica de las cuencas Salitre y Fucha, conforme a la normatividad vigente. Dado que el agua es el recurso ordenador de la gestión ambiental, es definitivo contribuir en su recuperación y preservación, especialmente en el caso de cuencas con cauces en sectores urbanos, donde la concentración de los flujos de materiales, en el marco de la consolidación paulatina de la ciudad, hace que su calidad sea uno de los factores de compleja materialización.

En este contexto, el objetivo se fundamenta en continuar con las acciones de recuperación hidráulica, sanitaria y biológica de los cuerpos de agua principales en Teusaquillo que se han venido recuperando por iniciativa ciudadana y acompañamiento institucional, pero que tienen contaminación y otros impactos típicamente urbanos.

Otra acción determinante se debe dirigir a impulsar el proceso de participación efectiva en el proceso de ordenamiento del río Fucha y el río Salitre, cuencas de las cuales hace parte la localidad de Teusaquillo.

- **Calidad Auditiva**

Este objetivo busca aportar en la prevención y mitigación de la contaminación por ruido, según lo establecido en las normas vigentes, y al nivel adecuado según los usos y actividades propios de cada zona. En los sectores de mayor afectación en la localidad deben continuar las actividades y medidas particulares de prevención y control en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, propendiendo por ampliar los espacios y tiempos con sonidos naturales



o niveles sonoros bajos y teniendo especialmente en cuenta el bienestar dentro del espacio público y el de los grupos y actividades humanas más sensibles.

- **Calidad del paisaje**

Este objetivo se orienta a contribuir en la protección e incremento del valor escénico del medio urbano y rural, preservando y fomentando el predominio paisajístico de formas y elementos naturales y construidos que contribuyan al disfrute estético, la generación de identidad y arraigo. En este sentido se armonizarán acciones en torno a la generación de lugares de agrado o atracción para los habitantes a través de su percepción, cotidianidad e imaginario colectivo. Para Teusaquillo, debe ser de importancia potenciar los escenarios o potencialidades que históricamente han dado un valor de identidad en el entorno de la ciudad.

- **Calidad del uso del suelo**

Este objetivo busca aportar en la recuperación y mantenimiento de la calidad y la estabilidad del suelo para el funcionamiento de los ecosistemas, la regulación de las cuencas y la seguridad de los asentamientos. Así, partiendo de los innumerables usos del término “suelo”, el PGA limita a su acepción desde el punto de vista como soporte ecológico de la vegetación, los procesos biogeoquímicos y, en general, de los ecosistemas terrestres, al mismo tiempo que soporte físico de las infraestructuras y los asentamientos urbanos.

Por esto, el objetivo atiende a las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo que le permiten cumplir con tales funciones y con sus servicios ambientales derivados. Aunque en Teusaquillo no existe suelo de expansión propiamente dicho, es importante atender temas relacionados con el uso de este, teniendo especial cuidado ante las dinámicas de transformación de uso del suelo que se ha dado en los años recientes. Existe una problemática por las disposiciones sobre uso del suelo porque la interpretación de las mismas ha permitido que haya establecimientos de comercio, en lugares donde no deberían estar.



- **Calidad ambiental del espacio público**

Este objetivo busca propender por la conservación, recuperación e incremento de la calidad del ambiente en el espacio público, incorporando criterios ambientales en sus procesos de generación, recuperación y conservación. De igual forma, considerar la percepción del lugar, concepto también empleado en el objetivo de calidad del paisaje, acuñado por el PGA para referirnos al control y a limitar que se incentive la formación de lugares de repulsión para los ciudadanos. Son varios temas que la administración local deberá atender, como el de habitante de calle. Tema bastante sensible, no se debe seguir viendo como problemas físicos en la localidad, sino que se debe tener en cuenta que esta población está integrada por seres humanos. Y que requieren de una profunda articulación con prácticamente todas las entidades públicas, por lo que hay que promover la creación de una política de carácter distrital que tienda a una solución integral y no se sigan haciendo esfuerzos por separado por cada institución y cada localidad.

- **Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora**

Este objetivo se dirige hacia el aporte a la restauración, preservación e incremento de la riqueza biológica del territorio; de la cobertura vegetal nativa; y de la conectividad estructural y funcional de la Estructura Ecológica Principal. Así mismo, minimizar el tráfico o cría ilegal de especies de flora y fauna y procurar el rápido y eficiente retorno a su hábitat natural.

En este contexto, la conservación y recuperación de la biodiversidad es de gran relevancia dentro del Distrito Capital, en control de las actividades de explotación directa de la biodiversidad y, particularmente, la lucha contra el tráfico biológico ilícito.

En este tema se han presentado algunas situaciones en el marco de algunas Exposiciones en CORFERIAS, cuando algunos expositores no cumplen con el diligenciamiento de todos los requisitos necesarios para poder desarrollar su actividad promocional en la que se involucran



flora y fauna, por ello es importante continuar con las actividades de sensibilización sobre estos temas, al igual que la implementación de instrumentos de control para prevenir que en la localidad sucedan casos relacionados con el tráfico de fauna y flora silvestre.

- **Estabilidad climática.**

De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá PGA 2008–2038, el objetivo se enfoca a gestionar y ejecutar proyectos y actividades orientadas bajo los preceptos y objetivos globales, para la reducción de los impactos y la adaptación al cambio climático, así como orientar el ordenamiento, construcción y funcionamiento del tejido urbano para proteger la región frente a los efectos del cambio climático previsible.

Es responsabilidad para toda ciudad estar al tanto del cambio climático global; ya que es en las ciudades donde se concentran la producción y consumo de bienes y servicios generadores de emisiones de gases de efecto invernadero. A su vez, “además de ser parte de la calidad ambiental percibida (sensación de temperatura, viento, luminosidad y humedad), el diseño del espacio público es también responsable por la generación o regulación de fluctuaciones de temperatura (espacios más duros se calientan y enfrían más rápido) o vientos locales fuertes (que aumentan la cantidad de partículas en suspensión), todo lo cual afecta la salud humana y el mantenimiento del arbolado, el mobiliario y las edificaciones”.

Por ello, la acción de lo público se debe dirigir al seguimiento del estado de individuos arbóreos, a fortalecer la plantación del arbolado urbano, a tratamientos integrales silviculturales a especies en la Localidad, buscando mejorar la calidad de vida de la población residente y flotante de Teusaquillo.

- **Gestión ambiental de riesgos y desastres.**

Pretende contribuir a la ejecución de acciones destinadas a la prevención y atención de



desastres, calamidades y emergencias distritales, de conformidad con las responsabilidades institucionales adquiridas, relacionadas con la ocurrencia de fenómenos naturales, antrópicos y socio naturales. Construir procedimientos o adecuarlos con la organización para la gestión, el análisis de riesgos, la prevención, la mitigación, los preparativos para emergencia, la alerta, la respuesta y la restauración de los daños potenciales o reales al ambiente, que sean efecto de la naturaleza o por acciones humanas.

Teniendo en cuenta los riesgos con un enfoque ambiental, desde el punto de vista técnico se deben desarrollar temas relacionados con las agendas territoriales y sectoriales del Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias –PDPAE, mientras que desde el punto de vista operativo, se trabajará bajo el contexto del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias –PIRE, el cual permitirá establecer la organización apropiada para la coordinación y administración de emergencias que ocurran en el Distrito Capital, de manera articulada con las demás entidades pertenecientes al SDPAE, en contexto con el Sistema Organizacional y los Protocolos Distritales de Respuesta definidos en el Plan de Emergencias de Bogotá.

Se debe aprovechar para encaminar las acciones en torno a una planeación urbana integral, aportando técnicamente en el componente ambiental de las operaciones urbanísticas previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en las acciones integrales de construcción de ciudad.

## **B. DE ECOEFICIENCIA**

La ecoeficiencia es una condición indispensable para la calidad de vida y la calidad ambiental, por lo que estos objetivos se orientan a la sostenibilidad de las entradas, transformaciones y salidas del crecimiento y funcionamiento urbano, partiendo de parámetros de eficiencia en sus procesos. Una de las herramientas para llegar a dicha condición en la localidad de Teusaquillo, es el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, el cual centra sus acciones en que la



gestión de la Alcaldía Local cumpla los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el PGA, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio; del agua; de la energía; de los materiales.

Es necesario que se adopten estrategias que permitan que todas las instituciones tanto públicas como privadas con asiento en la Localidad, desarrollen las acciones que se requieran para que tengan implementados sus respectivos PIGA, para lo cual deben contar con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Uso eficiente del espacio.**

El objetivo busca definir las determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial y aplicarlos, para que la ocupación y transformación del espacio reconozca su condición como recurso fundamental y limitado. En coherencia con el PGA, la gestión del espacio en la localidad de Teusaquillo debe atender cuatro variables determinantes del mismo:

- a. El crecimiento urbano.
- b. La densidad de ocupación, debe tender hacia un óptimo uso dentro del cual se equilibren la satisfacción de necesidades de espacio privado y los costos derivados de la prestación de servicios y la conexión a las infraestructuras urbanas que se hacen mayores con la dispersión o baja densidad.
- c. La diversidad de espacios, debe tender hacia la consolidación de una localidad que equilibre la relación entre los espacios naturales y construidos (propiciando una mayor heterogeneidad funcional).
- d. La calidad de los espacios, que, relacionados con su funcionalidad, debe presentar condiciones de forma, estructura y administración necesarias para contrarrestar los potenciales impactos ambientales y sociales, ligados a condiciones de ocupación densa y de mezcla de usos o diversidad de espacios.

- **Uso eficiente del agua**



En el marco del PGA, este objetivo propende por el mantenimiento de la oferta natural de agua mediante la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hidrológico, así como promover el consumo racional del recurso, la promoción de alternativas de producción más limpia y la sostenibilidad del desarrollo.

Así, atiende a los parámetros de cantidad, regularidad (distribución temporal), accesibilidad (distribución espacial) y seguridad del recurso hídrico, obligando a una gestión integral de todos los elementos y procesos encadenados en el ciclo hidrológico, así como la participación de todas las áreas y actores que en las cuencas hacen parte del mismo. Garantizar el control sobre el uso del recurso, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidro sanitarias y de la promoción de una cultura de consumo racional del agua, incluyendo los aspectos que se establecen para el caso del PIGA.

- **Uso eficiente de la energía.**

La promoción del consumo racional energético y fomentar iniciativas tendientes a aumentar el empleo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo. En términos institucionales, se pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

Las recomendaciones del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá PGA 2008–2038, deben integrarse a los PIGA:

- a. Revisión técnica de las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas; circuitos y medidores, entre otros;
- b. Cultura de uso de la energía;
- c. Estudios de la cantidad de energía requerida para el funcionamiento de equipos, y de



opciones de energía alternativa existentes;

- d. Identificación de procesos, equipos o maquinas que toman energía de combustibles;
  - e. Alternativas tecnológicas existentes para la programación de equipos, como ascensores, monitores, impresoras, sensores de movimiento, sistemas de calefacción o refrigeración, etc.
- **Uso eficiente de los materiales.**

Busca racionalizar el consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural y la promoción de alternativas de producción más limpia. Esto implica considerar los efectos sociales y ambientales del ciclo de vida de cada material dentro de los costos del mismo y, con base en ello, definir racionalmente la selección de materiales, las cantidades y su destinación, según el valor agregado a los bienes en que participan y la rentabilidad total de los procesos. Los mismos parámetros deben soportar las decisiones en cuanto a alternativas de sustitución o reutilización de los materiales. En el aspecto institucional este objetivo debe dirigir sus esfuerzos a capacitar y motivar en la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente generadora de residuos sólidos, correcto manejo de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos, e identificación de otros tipos de residuos, como los vertimientos y el CO<sub>2</sub>.

### **C. DE ARMONÍA SOCIOAMBIENTAL**

Estos objetivos, retomando las orientaciones del PGA 2001 – 2009, están relacionados con los efectos de la eficiencia del ecosistema y la calidad del ambiente sobre el desarrollo físico,



cultural, social y económico. Apuntan a optimizar la relación entre los componentes ambiental- cultural, ambiental-social y ambiental-económico, permitiendo una valoración cuantitativa y cualitativa del efecto de las transformaciones ambientales sobre los intereses y procesos del desarrollo físico, sociocultural y económico de la ciudad-región. Los objetivos de armonía socio ambiental establecidos en el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá-PGA 2008-2038, son los siguientes:

- **Productividad y competitividad sostenibles.**

Busca orientar el aprovechamiento y transformación sostenible del territorio y los recursos naturales, donde directa o indirectamente se generen condiciones de empleo para la población, satisfacción de las necesidades básicas de esta y en general el incremento de la competitividad de la ciudad y la región en el contexto global, con base en las ventajas comparativas de su oferta ambiental y las competitivas de su manejo. Se busca potenciar el efecto positivo de la oferta y la gestión ambiental sobre el desarrollo económico y los beneficios de éste derivados para el bienestar de los ciudadanos. Implica que los recursos y los espacios deben ser utilizados, racionalmente, como la conservación misma implica, en el sentido original y correcto del término.

- **Ocupación armónica y equilibrada del territorio.**

Este objetivo orienta el uso, la ocupación y la densificación del espacio y del territorio hacia una composición que armonice las relaciones entre éstos, optimice el aprovechamiento de la oferta territorial en términos de la diversidad de modos de vida, paisajes y ecosistemas y el manejo prudente de las limitantes de cada área, generando asentamientos seguros y con alta calidad ambiental.

- **Cultura ambiental.**



Se orienta a fomentar conceptos, valores y prácticas relacionadas con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura. Con respecto a la cultura ambiental, en la localidad de Teusaquillo, los procesos de formación deberán adelantarse en cuanto al manejo adecuado de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas, uso responsable y cuidado de parques y otras áreas protegidas de la localidad, afectación al sistema hídrico, contaminación del aire y conflictos por uso del suelo, entre otros priorizados.

- **Habitabilidad e inclusión.**

Con este objetivo se pretende propiciar las condiciones ambientales y de saneamiento básico adecuadas en el entorno en que reside la comunidad de Teusaquillo, buscando incluir en sus ventajas y mejoras al conjunto de la población, del modo más amplio y equitativo, cuidando especialmente el acceso a éstas por parte de grupos vulnerables por su condición social, económica, cultural o fisiológica. Lo anterior implica procurar las condiciones físicas y sociales de accesibilidad, uso y disfrute que potencien el impacto positivo de la oferta y la gestión ambiental sobre el desarrollo integral de las personas y los colectivos.

Es indiscutible que uno de los temas que más atención debe prestar en términos de habitabilidad e inclusión, es relacionado con los habitantes de calle y las dinámicas relacionadas con el mismo, pues es insostenible abordar otros asuntos como la seguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, el uso del suelo, entre otras, sin atenderlos de manera sistémica y holística; para ello es importante la comprensión de estas dinámicas e intervención de y en las mismas. Y lo de avocar su tratamiento integral desde el marco de la política distrital.

- **Socialización y corresponsabilidad**

Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con la ecoeficiencia y



la calidad ambiental.

Mediante estrategias como la de información y comunicaciones, participación efectiva, entre otras expuestas en el Plan de Gestión Ambiental de Bogotá -PGA 2008 – 2038 y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA -, se buscará alcanzar este objetivo, donde la sociedad se empodere de los aspectos ambientales del territorio, problemáticas y soluciones, y asuma actividades de corresponsabilidad.

- **Ordenamiento y gestión de la ciudad–región**

Con este objetivo se intenta participar desde la perspectiva ambiental en la construcción compartida de la ciudad–región, orientando las decisiones desde una perspectiva regional, teniendo en cuenta los instrumentos de planeación ambiental y en general todos los referentes a la ordenación del territorio, como los planes y esquemas de ordenamiento territorial de los municipios cercanos a Bogotá, los planes de desarrollo local, el Plan Centro, pactos locales, el Plan de Gestión Ambiental Regional, entre otros que deben articularse partiendo de las coyunturas y necesidades particulares de la localidad.

### 1.3. Plan Ambiental Local -PAL

El Plan Ambiental Local-PAL<sup>3</sup>, es un instrumento de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental, prioriza y proyecta las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental-PGA del Distrito Capital 2008 - 2038 y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

---

<sup>3</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A. 2008 – 2038. Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Ambiente. 2010. p. 36. Artículo 7. Decreto Distrital 815 de 2017.



Según la Secretaría Distrital de Ambiente<sup>4</sup>, el PAL es el conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación que la administración local en coordinación con otras instituciones distritales o locales y con la comunidad en general, deben apoyar y desarrollar para garantizar, en el tiempo y en el espacio, el mejoramiento del ambiente local y de la calidad de vida de sus habitantes con eficacia, oportunidad, equidad y responsabilidad compartida. Está conformado por tres componentes: diagnóstico ambiental local, priorización de acciones ambientales y la formulación del plan.

El Diagnóstico Ambiental Local-PAL es el principal insumo para la planeación participativa con la comunidad, específicamente en las mesas de trabajo para el sector ambiental, por lo cual se consolida previamente por la Comisión Ambiental Local-CAL. Con base en esto y teniendo en cuenta que en los Encuentros Ciudadanos se definen de forma participativa los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración del Plan de Desarrollo Local, el Consejo de Planeación Local-CPL, en el marco de las recomendaciones intersectoriales formuladas al Alcalde Local, concreta las iniciativas comunitarias e incluirá las acciones ambientales priorizadas, de conformidad con la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital y con los objetivos y estrategias del PGA, la Alcaldía Local definirá los proyectos ambientales del cuatrienio con su asignación presupuestal, que deberá entenderse como el componente ambiental del Plan de Desarrollo Local.

---

<sup>4</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Agenda Ambiental de la localidad Teusaquillo. Bogotá DC. 2009, p. 26.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

### 2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

Según el artículo 18 del Decreto 815 de 2017, la Comisión Ambiental Local- CAL de Teusaquillo, deberá identificar las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico, el cual deberá ser socializado y aprobado en reunión extraordinaria de esa instancia. El diagnóstico ambiental local, elaborado por la CAL será el principal insumo para los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la mesa temática relacionada con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.



El diagnóstico ambiental local constituye un insumo que podrá ser retroalimentado, complementado o ajustado por la Comisión Ambiental Local-CAL de Teusaquillo en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo que emprenda la próxima administración local.

Los Diagnósticos Ambientales están constituidos por un conjunto de estudios, análisis y propuestas de actuación y seguimiento que abarcan el estado ambiental en todo el ámbito territorial local. Para que el Diagnostico Ambiental no se reduzca a un inventario de datos sin valor operativo, se entiende que el proceso debe incluir una propuesta realista de acciones de mejora que resuelva los problemas diagnosticados y un sistema de parámetros que permitan su medición, control y seguimiento. La determinación clara y el liderazgo del proceso por parte de los representantes políticos, constituye un elemento esencial en su desarrollo.

La realización de un Diagnostico Ambiental ofrece: 1) El conocimiento del estado ambiental de la localidad a partir del cual podemos definir una correcta política ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de los recursos. 2) La identificación de aquellas incidencias ambientales que afectan a localidad, con el objetivo de subsanarlas. 3) Conocer el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. 4) Proporcionar a la Administración Local un punto de arranque para la ejecución y establecimiento de actuaciones ambientales en el territorio (proyectos, estudios, organización interna). 5) Facilitar la puesta en marcha de los sistemas de participación ciudadana y marcar el punto de partida para el desarrollo y la aplicación de la Agenda Local.

Respetando estos propósitos y orientaciones, el “Diagnóstico Ambiental Local”, fue elaborado conjugando la información obtenida en documentos técnicos (Agenda Ambiental Local, Diagnóstico Local con Participación Social y Diagnóstico de los aspectos demográficos y socioeconómicos, entre otros), con la información levantada a partir de las sesiones de la CAL adelantadas para lo mismo. Puede entenderse como una actualización de información bibliográfica con el saber, vivencia y experiencia de la vida cotidiana de los y las habitantes de la localidad.



## 2.1. Reseña Histórica

La localidad de Teusaquillo es emblemática por su riqueza arquitectónica y cultural en Bogotá. Sin embargo, la historia de Teusaquillo se remonta a la época precolombina, que, con el poblamiento de la Sabana de Bogotá por los muiscas, el territorio fue organizado para aprovechar los recursos naturales de dicho lugar. Su nombre proviene de Teusacá (en castellano), que era un villorrio ubicado alrededor de una residencia de recreo del Zipa a lado y lado de la quebrada de San Bruno, afluente del río San Francisco, a la altura de la actual carrera 2ª con calle 13 y donde se ubica La Plaza del Chorro de Quevedo. Fue el lugar escogido por Gonzalo Jiménez de Quesada, después de la conquista española para fundar la ciudad de Nuestra Señora de la Esperanza el 6 de agosto de 1538 en el sitio donde se encuentra ahora la plazuela del Chorro de Quevedo.

En época de la Colonia Teusaquillo fue un poblado de resguardo indígena llamado Pueblo Viejo; luego de la independencia desapareció el resguardo y emergieron haciendas agrícolas y ganaderas. Al lado y lado de los caminos de salida de la ciudad a Tunja y Zipaquirá, se localizaron haciendas, quintas y casas de recreo que dieron origen a los barrios: Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo y Quesada. A la Hacienda Teusaquillo, podía llegar el Virrey paseando en su carroza.

El 7 de septiembre de 1902, el Football Club inauguró el primer terreno de fútbol de la ciudad en el sector de Pueblo Viejo y se le denominó Teusaquillo, como recordatorio de este antiguo lugar indígena y homenaje a la cultura de los chibchas. Al año siguiente se estableció otro terreno semipúblico para la práctica de este deporte, muy cercano al de Teusaquillo, al que se le llamó Marly.

El crecimiento de la ciudad de Bogotá fue lento hasta mitad del siglo XX; hacia la década del veinte, comienza a crecer Teusaquillo como núcleo de residencia de las clases altas, que buscaban



un ambiente más sano. Es posible que la dinámica de acercamiento de los núcleos poblacionales determinara el origen de los barrios que conforman la localidad. Pero no fue sino hasta principios de la década de 1920, cuando se inició la construcción de un amplio proyecto urbanístico destinado a la clase alta del país, y se decidió darle también el nombre de Teusaquillo.

En 1927, fue el sector residencial más elegante, marcando una época importante en el urbanismo y la arquitectura capitalina de mucha influencia inglesa. Para 1937 se inició la construcción de la gran Ciudad Universitaria que incluía el Estadio Alfonso López y estuvo completada en su totalidad para 1945. A demás en 1938 se concluyó el Estadio Nemesio Camacho en tierras de la Hacienda El Campín sobre la vieja Avenida de Cundinamarca.

Igualmente, se introdujeron novedades en el amplio trazado de las calles y aparecen los parques y las zonas verdes integradas al desarrollo urbano. Es por ello que se pudo lograr cierta unidad en el conjunto de los barrios, el cual expresaba un mensaje de coherencia arquitectónica, donde cada casa expresaba un lenguaje diferente, marcando con ello una diferencia total con el resto de ciudad construida hasta entonces. En 1961 se inició la construcción del Parque Simón Bolívar en cercanías de la Ciudad Universitaria.

Situada en el sector central de Bogotá, la localidad de Teusaquillo limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, con la Avenida José Celestino Mutis de por medio; al oriente con las localidades de Chapinero y Santa Fe, con la Avenida Caracas de por medio; al sur con la localidad de Puente Aranda, con las Avenidas Ferrocarril de Occidente y Avenida de Las Américas de por medio y con la localidad de Los Mártires, con la Avenida Teusaquillo y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con las localidades de Engativá y Fontibón, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) de por medio.

Con el Acuerdo 26 de 1972 se presenta la división territorial de Bogotá en 16 circuitos denominados Alcaldías Menores de la cual Barrios Unidos hace parte con nomenclatura y límites



definidos. Posteriormente con el Acuerdo 8 de 1977 “por el cual se modifica el Acuerdo 26 de 1972, se reorganizan las Alcaldías Menores, se definen dos adicionales, se reglamenta su funcionamiento y se faculta al Alcalde Mayor para delegar unas funciones”. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; y en 1992, la Ley 1a reglamentó las funciones de la Junta Administradora Local, de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL.

Situada en el sector central de Bogotá, la Localidad de Teusaquillo limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, con la Avenida José Celestino Mutis de por medio; al oriente con las localidades de Chapinero y Santa Fe, con la Avenida Caracas de por medio; al sur con la localidad de Puente Aranda, con las Avenidas Ferrocarril de Occidente y Avenida de Las Américas de por medio y con la localidad de Los Mártires, con la Avenida Teusaquillo y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con las localidades de Engativá y Fontibón, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) de por medio.

El río Arzobispo nace en los Cerros orientales, es canalizado a partir de la Carrera quinta con calle 39 y atraviesa los barrios Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Belalcázar, en un tramo de aproximadamente 1,8 kilómetros. Dicho canal mantiene su nombre hasta la carrera 30 o Avenida Norte Quito Sur, NQS, a partir de la cual toma el nombre de canal Salitre y recorre la localidad Barrios Unidos. Continúa hacia el Occidente de la ciudad y en la Carrera 97 ingresa a la localidad de Engativá. A partir de allí se conoce como “río Juan Amarillo”, y finalmente vierte sus aguas al río Bogotá.

La localidad Teusaquillo pertenece también a la cuenca del río Fucha. A él llegan las aguas del canal San Francisco, que de manera superficial se inicia en la Avenida El Dorado, al costado Norte de la Embajada Norteamericana; se dirige al Occidente por Quinta Paredes y Ciudad



Salitre Oriental sobre la Calle 22 y al lado de la línea férrea; finalmente, su recorrido termina cuando desemboca en el canal de Boyacá, a la altura de la Carrera 75 en la localidad Fontibón.”

## 2.2. Factores físicos y poblacionales

### 2.2.1. Ubicación

La Localidad de Teusaquillo limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, con la Avenida José Celestino Mutis de por medio; al oriente con las localidades de Chapinero y Santa Fe, con la Avenida Caracas de por medio; al sur con la localidad de Puente Aranda, con las Avenidas Ferrocarril de Occidente y Avenida de Las Américas de por medio y con la localidad de Los Mártires, con la Avenida Teusaquillo y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con las localidades de Engativá y Fontibón, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) de por medio. Se encuentra ubicada en una zona relativamente plana de la sabana de Bogotá con una ligera pendiente hacia el noroccidente, en un área donde ya han terminado los característicos cerros orientales de la ciudad.

### 2.2.2. Población

Durante los últimos años, se ha visto en la localidad una reducción en su ritmo de crecimiento, siendo la localidad con mayor tendencia decreciente en su población, superando a la tendencia de Bogotá en casi 90 puntos porcentuales. (SDP, 2017)

Dentro de la encuesta multipropósito del año 2017, las UPZ con mayor cantidad de población corresponde a Ciudad Salitre con un 36% y La Esmeralda con un 17,3%. La UPZ con menor participación poblacional corresponde a Parque Simón Bolívar – CAN con un 1,7%.

UPZ	2017
Galerías	24.217



## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

Teusaquillo	19.452
Parque Simón Bolívar – CAN	2.359
La Esmeralda	24.329
Quinta Paredes	18.825
Ciudad Salitre Oriental	51.291
<b>TOTAL</b>	<b>140.473</b>

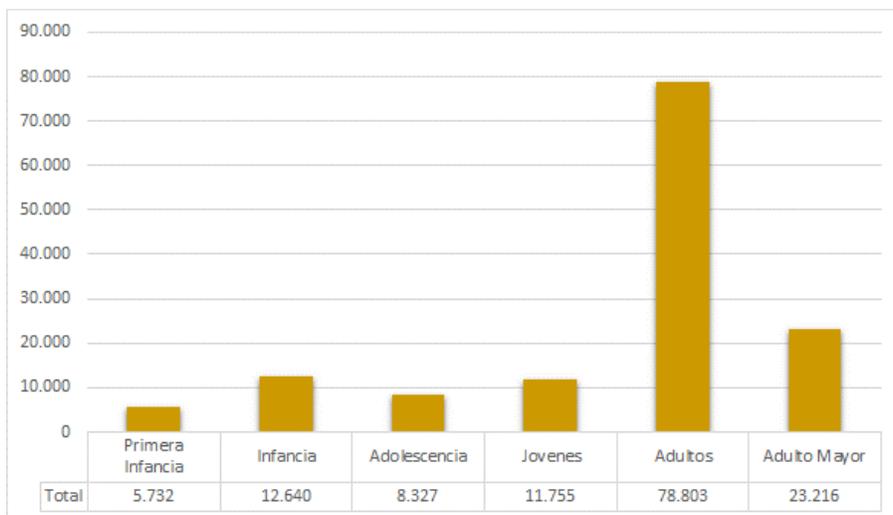
*Tabla 1. Población por UPZ en Teusaquillo. Encuesta Multipropósito 2017.*

Así mismo, corresponde a la localidad con mayor densidad poblacional con un índice de 99 hab/ha (SDP, 2017). A continuación, se relaciona la densidad poblacional por UPZ.

UPZ	2017
Galerías	102
Teusaquillo	83
Parque Simón Bolívar – CAN	6
La Esmeralda	126
Quinta Paredes	108
Ciudad Salitre Oriental	284
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

*Tabla 2. Densidad poblacional por UPZ en Teusaquillo. SDP 2017.*

En cuanto a la distribución etaria predomina la edad adulta en la población de la localidad, con un peso de 56.1% en contraste con personas menores de 5 años de edad que dentro de las proyecciones de población de la SDP (2017), corresponde tan sólo al 4.1% de la población.



*Ilustración 1. Distribución de grupos poblacionales en Teusaquillo. SDP, proyecciones de población 2017.*

### 2.2.3. Dinámica económica

Para el año 2017, Teusaquillo contaba con 31.829 empresas registradas con matrícula mercantil (Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá) las cuales se encuentran su mayoría en las UPZ Galerías (33,7%) y Teusaquillo (27%). Las empresas registradas en la localidad tienen como actividades principales: comercio (24,3%), servicios profesionales (16,9%) e industria (8,9%)

### 2.2.4. Aspectos territoriales

Teniendo en cuenta las definiciones ofrecidas en el POT vigente, el distrito capital se conforma por tres clases de suelo: urbano, rural y de expansión urbana. El suelo urbano se conforma de las áreas con usos urbanos dotadas de infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios que permiten su urbanización y edificación. El suelo de expansión urbana corresponde a territorios que podrán habilitarse para usos urbanos mediante planes parciales durante la vigencia del POT.



La localidad de Teusaquillo tiene una extensión de 1.419,3 hectáreas, de las cuales la totalidad es de suelo urbano. No posee suelo rural ni de expansión.

#### 2.2.4.1. Unidades de Planeación Zonal

Teusaquillo cuenta con 1.027 manzanas distribuidas en 33 sectores catastrales. Con 1.419,3 hectáreas, participa de un 3,7% de la superficie urbana de la ciudad.

No.	UPZ	CLASIFICACIÓN	ÁREA (ha)	%
100	Galerías	Residencial Consolidado	237,6	16,7
101	Teusaquillo	Residencial Consolidado	235,7	16,6
104	Parque Simón Bolívar – CAN	Predominantemente Dotacional	398,7	28,1
106	La Esmeralda	Residencial Cualificado	192,9	13,6
107	Quinta Paredes	Residencial Cualificado	174,0	12,3
109	Ciudad Salitre Oriental	Residencial Cualificado	180,5	12,7
<b>TOTAL</b>			<b>1419,3</b>	<b>100</b>

Tabla 3. Clasificación del uso del suelo por UPZ en Teusaquillo. SDP 2017.

Teniendo en cuenta la información anterior, es de importancia definir las clasificaciones de las UPZ pertenecientes a la localidad:

- **Residencial Consolidado:** Sectores consolidados de estratos medios de uso predominante residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación del territorio.
- **Residencial cualificado:** Sectores consolidados de estratos medios y altos de uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.



- **Predominantemente dotacional:** Grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos, que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

A continuación, se describen la ubicación, extensión y límites de cada una de las UPZ

La **UPZ Galerías** se ubica en el extremo nororiental de la localidad. Tiene una extensión de 237,6 hectáreas, equivalentes al 16,7% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita por el norte, con la UPZ Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos; por el oriente, con la UPZ Chapinero, de la localidad con el mismo nombre; por el sur, con la UPZ Teusaquillo, y por el occidente, con las UPZ La Esmeralda y Parque Simón Bolívar - CAN.

La **UPZ Teusaquillo** se localiza al suroriente de la localidad. Tiene una extensión de 235,7 hectáreas, equivalentes al 16,6% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita por el norte con la UPZ Galerías; por el oriente con las UPZ Chapinero, de la localidad con el mismo nombre y Sagrado Corazón, de la localidad de Santa Fe; por el sur con la UPZ La Sabana, de la localidad de Santa Fe, y por el occidente, con las UPZ Parque Simón Bolívar – CAN y Quinta Paredes.

La **UPZ Parque Simón Bolívar - CAN** se ubica en la parte noroccidental de la localidad. Tiene una extensión de 398,7 hectáreas, equivalentes al 28,1% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita por el norte, con las UPZ Parque Salitre de la localidad Barrios Unidos y La Esmeralda; por el oriente, con las UPZ Galerías y Teusaquillo; por el sur, con las UPZ Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental, y por el occidente, con la UPZ Jardín Botánico de la localidad de Engativá.

La **UPZ La Esmeralda** se localiza en el costado norte de la localidad. Tiene una extensión de 192,9 hectáreas, equivalentes al 13,6% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita al norte, con la UPZ Parque Salitre, de la localidad de Barrios Unidos; por el oriente, con la UPZ Galerías, por el sur y el occidente, con la UPZ Parque Simón Bolívar - CAN.

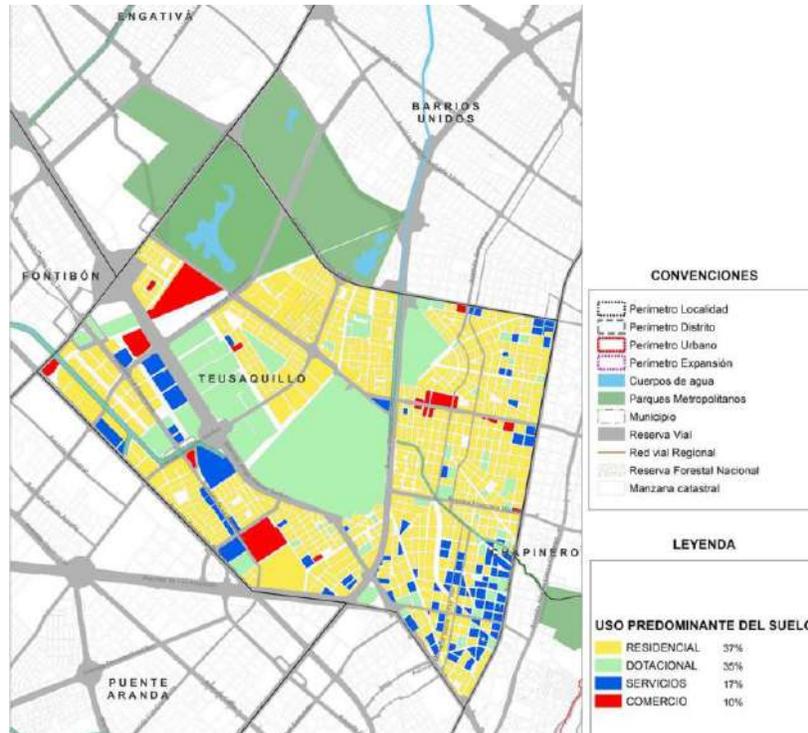


La **UPZ Quinta Paredes** se localiza en el costado sur de la localidad de Teusaquillo. Tiene una extensión de 174,0 hectáreas, equivalentes al 12,3% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita al norte, con la UPZ Parque Simón Bolívar - CAN; por el oriente, con la UPZ Teusaquillo; por el sur, con la UPZ Zona Industrial de la localidad de Puente Aranda, y por el occidente, con la UPZ Teusaquillo.

La **UPZ Ciudad Salitre Oriental** se localiza en el costado suroccidental de la localidad. Tiene una extensión de 180,5 hectáreas, equivalentes al 12,7% del total de área de las UPZ de esta localidad. Limita al norte, con la UPZ Parque Simón Bolívar - CAN; por el oriente, con la UPZ Quinta Paredes; por el sur, con la UPZ Puente Aranda, de la localidad con el mismo nombre; y por el occidente, con la UPZ Ciudad Salitre Occidental de la localidad de Fontibón.

#### *2.2.4.2. Uso del suelo y estratificación*

En la localidad de Teusaquillo predomina el uso residencial con el 36,9%, seguido el uso dotacional con el 35,3% y el de servicios con el 17,1%. Les sigue el uso comercial con 10,1% que lo muestra que mezcla de usos es significativa en esta localidad.



Mapa 1. Usos predominantes del suelo por manzana en Teusaquillo. SDP, 2017.

La distribución de la estratificación entre las manzanas de la localidad de Teusaquillo por UPZ es la siguiente: El Estrato 3 se encuentra en Galerías (68,4%), Teusaquillo (16,5%), Quinta Paredes (13,5%) y Ciudad Salitre Oriental (1,5%). El Estrato 4 se encuentra en Galerías (23,6%), Teusaquillo (35,3%), Quinta Paredes (17,9%), La Esmeralda (14,8%), Parque Simón Bolívar - Can (4,0%) y Ciudad Salitre Oriental (4,3%).

### 2.3. Aspectos ambientales

#### 2.3.1. Estructura Ecológica Principal

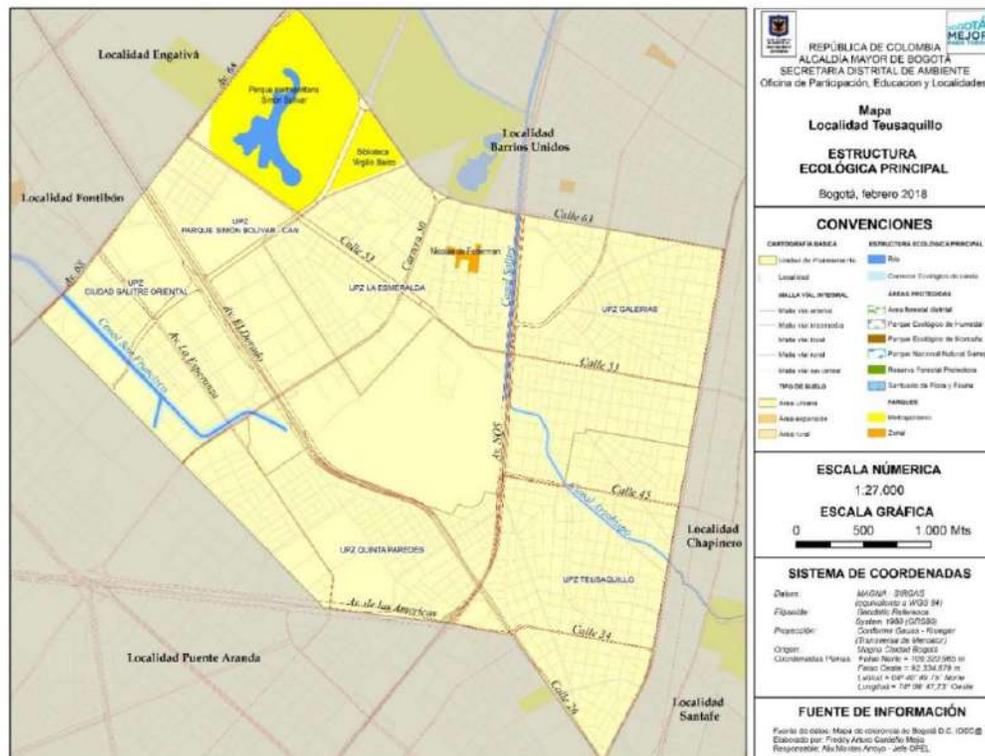
Teusaquillo cuenta con un 9,6% de su territorio destinado a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, lo cual corresponde a un porcentaje bajo en comparación con la participación promedio



## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

del territorio del distrito. En la localidad no se cuenta con elementos del Sistema de Áreas Protegidas (SAP), los corredores ecológicos corresponden a un 14,4% y los parques urbanos al 85,6% de la EPP, los cuales (parques) comprenden 117,0 hectáreas que representan un 14,2% del área de parques zonales y metropolitanos de la ciudad.



Mapa 2. Estructura Ecológica Principal en Teusaquillo. SDA, 2020.

Dentro de la localidad de Teusaquillo las áreas correspondientes a la Estructura Ecológica Principal corresponden a los parques metropolitanos Simón Bolívar y Biblioteca Virgilio Barco, el parque Zonal Nicolás de Federman y las rondas hidráulicas de los ríos Arzobispo y Canal San Francisco.



Aunque en la localidad se encuentran diferentes espacios de gran importancia ecosistémica y de conexión ecológica, tales como el corredor Parkway y el campus de la Universidad Nacional, dichas áreas no se encuentran incluidas como áreas de la EPP de Bogotá, pero representan lugares ambientales de mucho cuidado y protección.

#### 2.3.1.1. Proyecto Corredor Río Arzobispo

El proyecto Corredor Ambiental Río Arzobispo corresponde a una obra en curso y que busca la integración, conectividad, revitalización y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios que brinda este cuerpo de agua y así proteger el recurso hídrico. Teniendo en cuenta su localización y proximidad a lugares como los Cerros Orientales, el Parque Nacional, el Parkway y Ciudad Universitaria, el Río Arzobispo se vuelve un punto de enlace y de importancia en la generación de nuevos espacios urbanos que permitan la integración de los elementos de la Estructura Ecológica Principal con equipamientos y lugares de gran importancia en la ciudad. La intervención propone consolidar el Río Arzobispo como un sitio importante dentro de la ciudad a nivel ambiental, turístico y patrimonial, resaltando su importancia dentro de la conexión de la Estructura Ecológica Principal.

El proyecto se contempla bajo cuatro ámbitos divididos de la siguiente forma: **Ámbito 1 ‘Jardín Urbano’** que corresponde al sector entre la Av. NQS y la Carrera 24, **Ámbito 2 ‘Alameda’** al sector entre la Carrera 24 y Avenida Caracas, **Ámbito 3 ‘Ágora’** entre la Av. Caracas y la Carrera 7, y finalmente el **Ámbito 4 ‘Parque’** ubicado en el área del Parque Nacional.

El proyecto desarrollará sus ámbitos 1 y 2 en el territorio de la localidad bajo las siguientes especificaciones:

- a. **Ámbito 1 “Jardín Urbano”** contará con 7 estancias, 656,434 metros lineales de sendero peatonal, 391,22 metros lineales de ciclorruta nueva y un área total de intervención de 2496,25 m<sup>2</sup>.



Las actividades adelantadas en dicho sector corresponden a la construcción de sendero peatonal en concreto hidráulico permeable, instalación de mezcla asfáltica para la conformación de ciclorruta, instalación de red eléctrica a lo largo de los senderos peatonales y ciclorruta, instalación de ductería para la red eléctrica y conformación de filtro francés al largo del mismo, instalación de sardinel y materiales pétreos, entre otras. Dentro de la *Ilustración X* se encuentran discriminados los equipamientos con que contará el ámbito 1

### ÁMBITO 1 - JARDÍN URBANO



	Ciclorruta sobre zona verde		Sendero sobre zona verde
	Ciclorruta Segregada		Estancias
	Sendero peatonal segregado		Instalación de luminarias LED

*Ilustración 2. Ámbito 1 "Jardín Urbano". Proyecto Corredor Ambiental Río Arzobispo. Acueducto, 2020.*

- b. **Ámbito 2 "Alameda"** contará con 9 estancias, 1737,296 metros lineales de sendero peatonal, 535,301 metros lineales de nueva ciclorruta y un área total de intervención de 6039,89 m<sup>2</sup>.



En el ámbito 2 se desarrollarán actividades tales como construcción de ciclorruta segregada, sendero peatonal segregado, estancias, red eléctrica e instalación de luminarias led.

### ÁMBITO 2 - ALAMEDA



*Ilustración 3. Ámbito 2 "Alameda". Proyecto Corredor Ambiental Río Arzobispo. Acueducto, 2020.*

Se proyecta realizar una intervención paisajística que para los ámbitos que se desarrollan dentro de la localidad (Jardín urbano y Ágora), se dará en un área de 4119 m<sup>2</sup> y se realizará con especies arbóreas tales como agapanto, acanto, azucena, planta cigarro, menta, achira, plumero de las pampas, planta camarón, siete cueros rastreros, salvia roja, abutilón, cufea, Jasmine, canastilla de plata, entre otras.

#### 2.3.2. Agua

El 35% de la localidad está ubicada sobre la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el río Arzobispo, y el 65% restante en la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal San Francisco. Por su considerable tamaño se incluye como presencia de agua de superficie el lago artificial del Parque Simón Bolívar



Perteneciendo en el sector occidental a la cuenca del río Fucha y en el sector oriental a la cuenca del río Salitre, la localidad de Teusaquillo presenta una contaminación al recurso hídrico principalmente por el vertimiento de aguas contaminadas. Las entidades correspondientes han realizado un trabajo constante para el mejoramiento del recurso, mediante limpiezas frecuentes de los cuerpos de agua y la ejecución de obras principalmente dirigidas a dividir las aguas servidas de las aguas lluvias.

### 2.3.3. Ecourbanismo: Áreas verdes y jardinería

Teusaquillo se ubica como la localidad con mayor área verde por habitante, con un índice de 29,7 ha/hab. Gran parte de esta área corresponde a los parques de la localidad, y aunque normalmente se tiene en cuenta únicamente los espacios públicos, en Teusaquillo es importante también incluir áreas pertenecientes a la Universidad Nacional de Colombia, el Centro Urbano Antonio Nariño y el CAN.

Se destaca el Parkway en el barrio La soledad, que representa un concepto urbanístico que ofrece a los vecinos un recorrido de unos 800 metros de una amplia alameda con árboles, en su mayoría urapanes, que ya rondan los 50 años de sembrados. Como parques de barrio se destacan, uno (1) en el Campín, tres (3) en Galerías, uno (1) en Pablo VI, uno (1) en La Magdalena, dos (2) en Palermo, uno (1) en San Luis y en la Avenida Revolución Francesa, el Parque Brasil en la Calle 39 entre Carreras 17 y 18. (SDP, 2017).

En relación con la jardinería, la Localidad de Teusaquillo cuenta con 13.616 m<sup>2</sup> de jardines urbanos ubicados en el espacio público. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del Jardín Botánico durante el periodo 2016-2019.

TEUSAQUILLO	2016	2017	2018	2019
Jardines plantados (m2)	580	1605	-	-



Mantenimiento de jardines (m2)	13616	8913	10313	9225,42
--------------------------------	-------	------	-------	---------

*Tabla 4. Gestión de la jardinería urbana en Teusaquillo. JBB, 2020*

*2.3.3.1. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Proyecto ciudadano de siembra de árboles, arbustos y jardines como oferta alimentaria para preservar la biodiversidad urbana.<sup>5</sup>*

Hace al menos 60 años nació en el Parkway lo con el tiempo se convertiría en un eje ambiental en el corazón del barrio La Soledad. Muchos han sido los cambios, buenos y malos, que ha sufrido este ecosistema conformado actualmente por cientos de individuos arbóreos, de diferentes edades y especies, así como maltrechas zonas verdes de césped. Estas coberturas vegetales albergan una fauna local significativa y son guía de aves migratorias, que no solo pernoctan en los árboles, sino que también se guían gracias a las altas copas de los urapanes para llegar a zonas más grandes de naturaleza urbana como el campus de la Universidad Nacional, el Parque Metropolitano Simón Bolívar, el Jardín Botánico de Bogotá y los humedales distritales, principalmente el Humedal Salitre.

En el marco de este panorama ambiental, y con el convencimiento de la urgente necesidad de preservar este bosque urbano por su alto grado de deterioro, un grupo de mujeres, residentes del barrio, comenzaron a re naturalizar una parte de del Parkway. Las zonas intervenidas están compuestas por los dos últimos sectores situados entre la calle 39 y la diagonal 36. En ambos tramos se inició a principios del año 2019 la siembra de jardines biodiversos, árboles y arbustos destinados a ofrecer una oferta alimentaria para polinizadores.

También se realizó la recuperación de algunas zonas de césped (Parkway entre calles 39 y 39<sup>a</sup>) y la siembra de pequeños jardines: uno a la altura de la calle 37 y tres frente al Monumento al Almirante Padilla, actualmente consolidados con al menos 30 especies distintas de flora en algo más de 90 metros cuadrados. Así mismo se realizó la siembra de arbustos tales como

<sup>5</sup> Autoras: Consuelo Sánchez, Martha Castillo, María Victoria Mogollón, Clara de Castillo. Residentes del Barrio La Soledad. 2020



Mermeladas, Caballeros de la noche y Abutilones, en torno a las zonas verdes que rodean el monumento y otras especies en la zona posterior del mismo, como Eugenias, Arbolocos, Tabacos, Chicalá rosado y Fucsias para contribuir aún más con la biodiversidad floral.

En el área de la calle 37 a la diagonal 36, se intervino además con la siembra de árboles frutales, entre ellos Duraznos, Brevos y Feijoas, además de otros árboles como Chicalá amarillo, Jazmín del cabo, Falso Pimiento y Calistemo, entre otros, con el propósito de enriquecer la oferta de anidación, refugio y comida para las aves.

#### 2.3.4. Arbolado Urbano

Teusaquillo ocupa el cuarto lugar en densidad arbórea de la ciudad, después de las localidades de Santa Fe, Chapinero y Suba con un índice de 89,2, 50,5 y 49,2 árboles por hectárea respectivamente, teniendo Teusaquillo un índice de 43,2 árbol/ha se encuentra por encima del promedio de la ciudad que es de 33,5%.<sup>6</sup>

Del año 2015 al 2017 se aumentó en 2.101 el número de árboles sembrados en la localidad llegando a un total de 61.306 que constituyen el 4,8% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Teusaquillo el 3,7% del área urbana de Bogotá. A continuación, se relacionan los datos relevantes en cuanto al manejo del arbolado en la localidad en el periodo 2016-2019.

TEUSAQUILLO	2016	2017	2018	2019
Número de árboles Censados	60.897	61.306	61.253	60.880
Jardines plantados (m2)	580	1605	-	-
Mantenimiento de jardines (m2)	13616	8913	10313	9225,42
Tala de árboles adultos	141	418	574	262
Manejo fitosanitario de árboles	2109	3022	2242	2415

<sup>6</sup> Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU. 2020



Manejo integral de árboles adultos	583	177	185	73
Plantación de árboles jóvenes	242	1190	839	379
Mantenimiento de árboles	28495	20172	15406	20542
Reposición de árboles	361	100	101	178
Plantación de árboles en privados	26	93	11	5

*Tabla 5. Gestión del arbolado urbano en Teusaquillo. JBB, 2020*

*2.3.4.1. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Red de Sembradores de Teusaquillo<sup>7</sup>*

La Red de Sembradores de Teusaquillo es una iniciativa ciudadana que impulsa el fortalecimiento de los procesos comunitarios y ambientales de Bogotá y sus alrededores a partir de proyectos de arborización en espacios públicos y privados, reforestación y protección del recurso hídrico en los ámbitos rural y urbano, fundamentalmente en análisis regionales e integrales en el territorio. (Boletín Estepa, 2017). Esta iniciativa nació en el año 2016 y para el año 2017 ya contaba con el apoyo de 150 hogares de los cuales aproximadamente 20 personas conformaban las comisiones que fundamentan el trabajo de la red.

La Red de Sembradores diseñó una metodología basada en tres pilares:

- **Generación de material verde:** Partiendo de la premisa de cuidar lo que se conoce se realiza un proceso que inicia con visitas y recorridos a lugares dentro y fuera de la ciudad, en donde se recolectan semillas nativas de diferentes especies, conociendo también la funcionalidad del bosque nativo. En un segundo momento se promueve el funcionamiento en casa de semilleros para acompañar la germinación de semillas y crecimiento de las plántulas.
- **Caracterización de espacios con potencial de arborización en la localidad:** Se diagnosticó la situación de coberturas verdes de los barrios de la localidad de Teusaquillo

<sup>7</sup> Boletín Estepa (2017). Red de sembradores de Teusaquillo: iniciativa para el mejoramiento ambiental.



mediante el diseño e implementación de un ejercicio de caracterización, en donde un grupo de ciudadanos realizaron un censo y registro de los espacios disponibles para arborizar y el número de árboles sembrados, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Arboricultura Urbana de Bogotá. También se elaboró una cartografía base para el diseño de una propuesta de ordenamiento ambiental multiescala, que permite identificar y priorizar zonas con potencial de arborización articuladas a un mayor impacto sobre la integralidad y el equilibrio e los servicios ambientales del arbolado urbano que generan beneficios diversos para la población de la ciudad. (Boletín Estepa, 2017).

- **Incidencia institucional:** Siempre se han tenido como marco de referencia los lineamientos de política pública y los instrumentos de planeación e implementación contenidos en el Manual de Arborización de Bogotá y el Plan Local de Arborización Urbana PLAU, con el fin de mantener una acción articulada con las instituciones distritales.

#### 2.3.4.2. *Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Arborización y recuperación de zonas blandas de los andenes<sup>8</sup>*

El señor Mauricio Jiménez, mediante la elaboración de su proyecto de grado de maestría, inició la implementación de un proyecto piloto de arborización y recuperación de zonas blandas de andenes en el Barrio La Soledad, el cual presentaba un deterioro ambiental derivado principalmente por la vulnerabilidad del sector en cuanto a la cantidad de población y vehículos que se desplazan por allí. Este fenómeno comenzó a acentuarse a partir del año 1980 por el cambio de uso de los inmuebles de vivienda a institucionales y comerciales, que generó la destrucción de antejardines y zonas blandas para convertirlos en parqueaderos. La zona más afectada por lo anteriormente descrito fue el sector oriental de la Localidad de Teusaquillo, en la

---

<sup>8</sup> Autor: Mauricio Jiménez, residente del Barrio La Soledad. Proyecto de grado maestría. 2020



UPZ 101 de Teusaquillo, específicamente de la calle 34 a la calle 45, y de la Avenida Caracas a la Carrera 30.

Con la participación de la Alcaldía Local de Teusaquillo y el Jardín Botánico de Bogotá, se dio lugar el 10 de diciembre de 2010, al modelo piloto de arborización y recuperación de zonas endurecidas a blandas de los andenes del tramo correspondiente a la Calle 36 hasta la Calle 45, sobre la Carrera 25 del Barrio La Soledad. En este plan piloto se recuperaron 42 zonas endurecidas y se sembraron aproximadamente 80 arbustos de las especies definidas por el JBB.

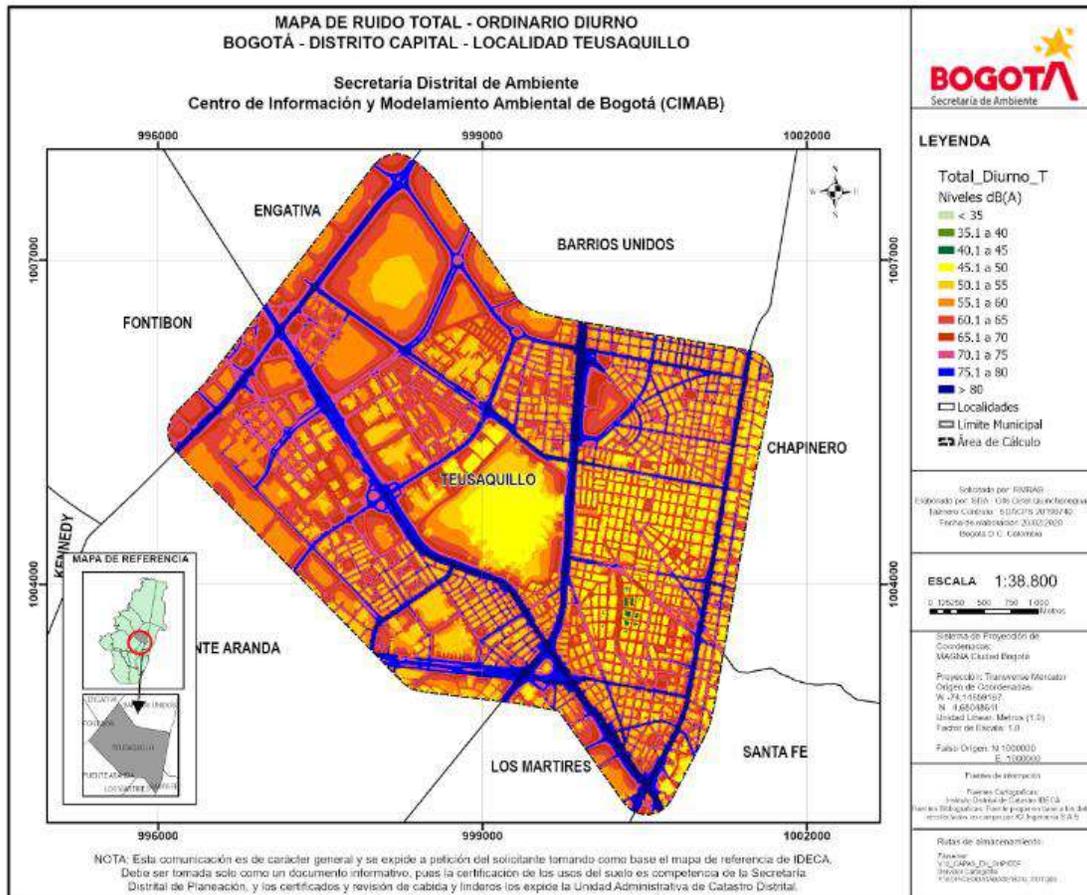
#### 2.3.5. Ruido

Como se puede evidenciar en el *Mapa 3*, en la localidad se cuenta con unos niveles de ruido mayoritariamente estables, encontrándose en un promedio entre los 45 y 60 dB en los sectores barriales. En lo correspondiente a los niveles de ruido en el horario diurno, la UPZ Teusaquillo es la que se encuentra con menores niveles de la localidad llegando a tener en sus promedios menos de 45 dB en algunas áreas (especialmente en parques), mientras que la UPZ Ciudad Salitre Oriental corresponde a la unidad con más altos niveles de ruido, principalmente en los sectores de mayor aglomeración de propiedad horizontal y cercanos a las Avenidas La Esperanza y Carrera 68. De igual manera el sector cercano al Estadio El Campín y el Movistar Arena, presentan unos niveles superiores a los que se encuentran en el resto de la UPZ Galerías. Como es de pleno conocimiento, las Avenidas NQS, Av. El Dorado, Av. Caracas y Av. Carrera 68 son las áreas con mayor ruido dada su alta cantidad de flujo vehicular y presencia del sistema de transporte masivo Transmilenio.



## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024



Mapa 3. Mapa de ruido, horario diurno en Teusaquillo. SDA, 2020.

Con respecto al comportamiento del ruido en los horarios nocturnos, los niveles de ruido en las Avenidas El Dorado y Caracas disminuyen significativamente mientras que se mantiene casi en los mismos niveles en la Av. NQS. También se encuentra que en la UPZs Ciudad Salitre Oriental y Teusaquillo, los niveles bajan de forma importante, aumentando las áreas en donde los niveles son menores a 40 dB. En cuanto al sector de Galerías, se presenta un aumento dramático sobre la Carrera 27 entre las Calles 51 y 53 superando incluso los 80 dB, dadas las condiciones actuales de comercio y gran presencia de bares y discotecas. En el *Mapa 4* se observa el comportamiento del ruido en el horario nocturno de la localidad.





en gran medida al tráfico vehicular, especialmente en las calles de alto flujo, tales como las calles 26, 57 y 53, y las carreras 30 y 68. Sumado a esto las troncales de Transmilenio establecidas en la Avenida Caracas y Avenida Calle 26 y el alto tráfico de vehículos de combustión diésel, generan además del aporte de material particulado.

En la UPZ Galerías, principalmente, se presenta una alta incidencia de contaminación visual, publicidad exterior visual y contaminación auditiva, relacionada también con la problemática de sectores comerciales y grandes volúmenes de población flotante

AÑO		VALOR	MÁX PERMITIDO
		$\mu\text{g}/\text{m}^3$	
2019	PM <sub>10</sub>	27	50
	PM <sub>2.5</sub>	15	25
2018	PM <sub>10</sub>	28	50
	PM <sub>2.5</sub>	14	25
2017	PM <sub>10</sub>	31	50
	PM <sub>2.5</sub>	NR	25
2016	PM <sub>10</sub>	34	50
	PM <sub>2.5</sub>	20	25

Tabla 6. Valores históricos de medición material particulado, Estación de Monitoreo Centro de Alto Rendimiento. Secretaría Distrital de Ambiente, 2020.

#### 2.3.6.1. Salud Ambiental

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) reporta información meteorológica y datos de las concentraciones de material particulado PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, gas contaminante Ozono (O<sub>3</sub>) y otros contaminantes de las



diferentes estaciones de monitoreo en el Distrito. En este documento basado en los reportes generados por la RMCAB, se realiza análisis descriptivo de los datos y se brinda información epidemiológica sobre los casos atendidos en Sala ERA, hospitalización y urgencias, relacionados con enfermedad respiratoria y cardiovascular.

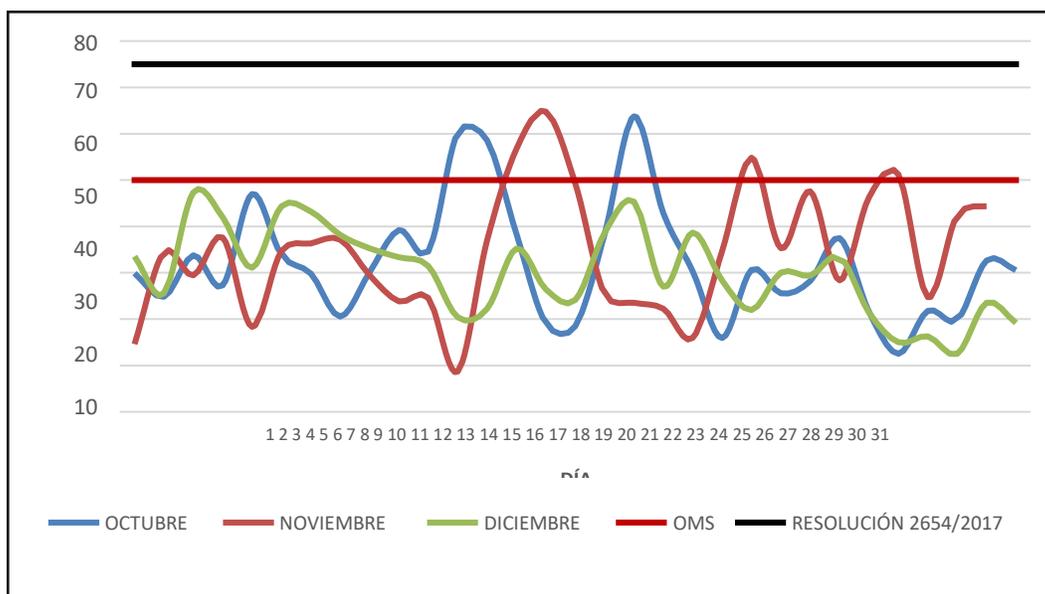
### **Material Particulado (PM<sub>10</sub>)**

La guía para la calidad del aire de la OMS invita a los países a plantear normas cada vez más estrictas y hacer seguimientos a las existentes para generar reducción en las emisiones y disminución de las concentraciones, esto con el fin de generar cada vez menor exposición a contaminantes que se consideran no tienen un rango de exposición segura y que pueden generar afectaciones en la salud. Sin embargo, aunque en países como Colombia se ha logrado minimizar las concentraciones permisibles de los contaminantes criterio de material particulado, los valores no alcanzan los planteados por la OMS, y las políticas continúan con un rango de aceptación diferente al estimado por la organización más destacada en políticas en salud, de ahí, que como entidad de salud se busque generar análisis planteados por la OMS y hacer seguimientos de acuerdo a los límites permisibles de esta organización, para ello se muestra en la Figura 2 el



comportamiento del contaminante criterio PM10 bajo los rangos permisibles de la OMS en 24 horas, con un valor de 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Figura 2. Comportamiento de la concentración de PM10 promedio diario de 24 horas de cada mes, en la estación



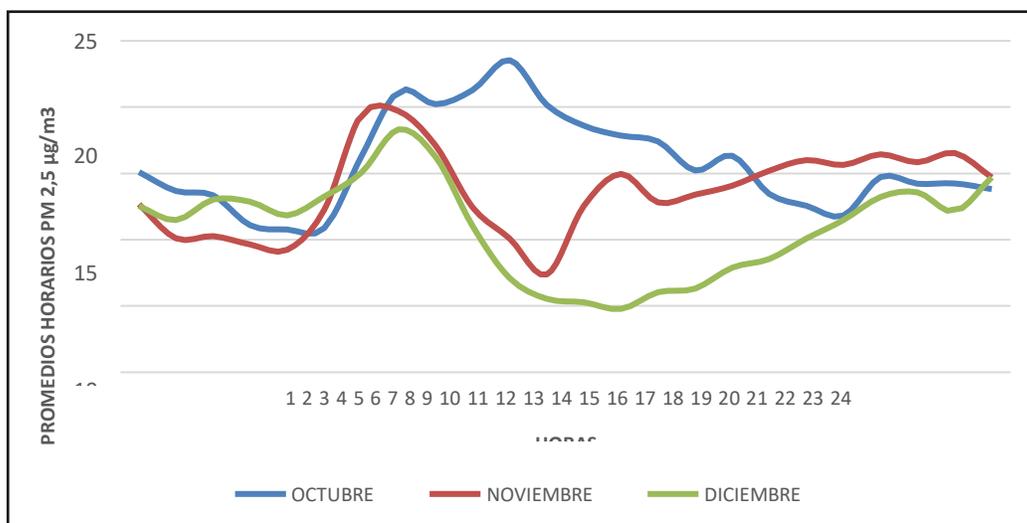
CAR. Trimestre Acumulado. Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) RMCAB, Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual y analizada por la Línea de Vigilancia epidemiológica y ambiental Aire, Ruido y REM de la Unidad de Servicios de Salud Norte E.S.E.

### Material Particulado (PM2,5)

El material particulado de 2,5 micras es una mezcla de sustancias orgánicas e inorgánicas que permanecen en el aire y son fácilmente respirables por la población (38), de acuerdo con su tamaño pueden ingresar al sistema respiratorio e incluso al torrente sanguíneo y causar graves enfermedades (39); estos proceden generalmente de fuentes de combustión; la mayoría de los procesos industriales a los que como seres humanos estamos sujetos; los medios de transporte, la fundición de metales, fabricación de vidrios, uso de soldadoras, molinos, tostadores a gran escala entre otros, son fuentes de emisión de material particulado. En Bogotá son muchos los



factores que intervienen en la formación de material particulado, y estaciones como Simón Bolívar -CAR que a pesar de estar ubicadas en una zona con predominio semiurbano, están cerca de vías principales donde el tráfico vehicular es continuo, la re suspensión de polvo y la presencia de industria es constante se evidencia aumento de concentraciones, que a pesar de no sobrepasar lo estipulado en la normatividad nacional vigente, se convierten en un riesgo para la salud como lo menciona la OMS. En la Figura 3. se muestra el comportamiento horario del material particulado menor a 2,5  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en la estación de Simón Bolívar -CAR, en el trimestre octubre – diciembre de 2018.



*Figura 3. Comportamiento de la concentración de PM 2,5, promedio por hora de cada mes, en la estación CAR- Trimestre acumulado Fuente: Datos suministrados por Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) RMCAB, Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual y analizada por la Línea de Vigilancia epidemiológica y ambiental Aire, Ruido y REM de la Unidad de Servicios de Salud Norte E.S.E.*

En la Figura 3 se evidencia el aumento de las concentraciones después de las 6: 00 horas con picos en los meses de octubre y noviembre, que comienzan a descender sobre las 9:00, pero en el mes de octubre las concentraciones son casi constantes con una leve disminución sobre las



15:00 y un pico sobre las 11:00. Diciembre presenta concentraciones más bajas desde la 11:00 y un aumento leve sobre las 21:00. Las concentraciones más altas de material particulado menor a  $2,5 \mu\text{g}/\text{m}^3$  se presentaron en el mes de octubre entre las 10:00 y 11:00 con valores promedio de  $21,29 \mu\text{g}/\text{m}^3$  y  $23,54 \mu\text{g}/\text{m}^3$  respectivamente.

En Bogotá son muchos los factores que intervienen en la formación de material particulado, y las estaciones de la red de monitoreo están diseñada para la captación del material contaminante, sin embargo la estación CAR por su ubicación no proporciona la captación de los contaminantes de la forma que lo haría una estación de tráfico, aun así es posible pensar que la presencia de días con excedencias sobre la métrica normativa de la OMS al igual que con el contaminante PM10 se deba a la re suspensión de polvo y los contaminantes aportados por otras localidades debido a la acción de los vientos.

Al igual que el contaminante criterio PM10 es necesario analizar el comportamiento del contaminante PM 2,5 de acuerdo con la métrica normativa de la OMS, quien, como organización prioritaria en salud, a pesar de considerar que no existen rangos seguros para la exposición a contaminantes, plantea un rango de  $25 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . para disminuir el riesgo a la exposición de forma diaria.

### 2.3.7. Agricultura Urbana

Para el año 2020 se tiene registro de 27 huertas entre Institucionales, comunitarias y familiares, actualmente se registran 10 huertas institucionales que equivalen al 37%, 6 comunitarias que equivalen al 22% y 11 familiares que equivalen al 41 % del total local.

Sin embargo se espera que este número de huertas crezca en el segundo periodo del 2020 ya que en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” el Jardín Botánico José Celestino Mutis formuló el Proyecto 7681 “Fortalecimiento de la Agricultura Urbana y Periurbana en las Localidades Urbanas de Bogotá



D.C.” el cual tiene por objetivo “Fortalecer la agricultura urbana y periurbana como practica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la construcción del tejido social”.

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA HUERTA O ESPACIO	TIPO DE HUERTA		
		INSTITUCIONAL	COMUNITARIA	FAMILIAR
DIEGO GUTIÉRREZ	HUERTA AGROECOLÓGICA LA WAWA	X		
CAROLINA RODRÍGUEZ	HUERTA DOÑA CAROLINA			X
JINMY FORERO	HUERTA IWOKA QUINZA		X	
IVÁN VIRGÜES	HUERTA LA ROZA			X
JESÚS ALFREDO MURILLO	HUERTA TALLER DE MATAS			X
LUZ ELENA RAMIREZ	COLEGIO CALAZAN	X		
CAROLINA RODRIGUES	DOÑA CAROLINA			X
CONSUELO AREVALO	FAMILIAR			X
SANDRA ALCALA	FAMILIAR			X
VIVIANA GARCÍA	HUERTA ARMADILLO			X
MARÍA ELENA PINEDA	HUERTA AROMÁTICA	X		



## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA HUERTA O ESPACIO	TIPO DE HUERTA		
		INSTITUCIONAL	COMUNITARIA	FAMILIAR
GUILLERMO MONTROYA	HUERTA BACHUÉ			
PABLO CARREÑO	HUERTA BACHUE COORP UNIVERSITARIAS		X	
CONSUELO ARÉVALO	HUERTA COMUNITARIA UNAL-SDA		X	
STELLA YEPES	HUERTA CUAN		X	
CAMILA VELASCO	HUERTA DE HILOS A RAÍCES	X		
LORENA RODRÍGUEZ CASTAÑO	HUERTA DE JAIMITO			X
ANDREA MONROY RÍOS	HUERTA DULCE SUEÑO	X		
SONIA BERNAL SUAREZ	HUERTA ECOLÓGICA C.T. PALERMO	X		
ANGELA VIDAL	HUERTA EL ERROR			
DIANA VICTORIA AGUIRRE	HUERTA INTIA UASI	X		
FRANCISCO SUAREZ	HUERTA JARDÍN UTÓPICO		X	
JORGE MONTE	HUERTA JORGE			X
ROSMERI CORREDOR	HUERTA KIDSFIRST	X		



NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA HUERTA O ESPACIO	TIPO DE HUERTA		
		INSTITUCIONAL	COMUNITARIA	FAMILIAR
ÁLVARO LÓPEZ	HUERTA LÓPEZ			X
ALFONSO SEGURA	HUERTA PASIFLORA			X
CLARA INÉS GARCÍA	LA HUERTA ESCOLAR	X		

Tabla 7. Huertas urbanas registradas. JBB, 2020.

#### 2.3.7.1. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Mesa Agroecológica Teusaquillo Bogotá, Región, Nación MAT-BReN<sup>9</sup>

Somos grupos y procesos agroecológicos ubicados en Teusaquillo para masificar en la práctica. Coincidimos en formar un mismo camino, históricamente reivindicamos la dinámica social, ambiental, política y económica.

La MAT, luego de compartir los procesos agroecológicos decidimos avanzar en coordinarnos como Mesa en febrero de 2018, con experiencias locales y promoviendo mediante la práctica. Ha sembrado y cosechado innumerables experiencias, conocimientos, relaciones, sentimientos de vida: producciones de campo, huertas comunitarias, familiares, institucionales, entre otras; participó en ferias agroecológicas; se presentó a diversas entidades institucionales creando lazos de corresponsabilidad; ha facilitado la organización y consolidación de grupos, equipos; entre otros.

La agricultura germina en el sentido de vida, el derecho fundamental y función de alimentar la ciudadanía, los animales, las formas de vida. En la localidad uno de los problemas identificados

<sup>9</sup> Autores: Mesa Agroecológica Teusaquillo. 2020.



es el hambre vergonzante por la pobreza o falta de recursos para adquirirlos y el hambre nutricional, por los malos hábitos alimentarios. Previo se había identificado un 13%, con pandemia los medios reportan se ha triplicado.

Trabajamos las siguientes líneas, como problemática del hambre por falta de recursos o por hábitos alimenticios.

Cambios de hábitos mediante la práctica productiva como el enlace con comunidades productoras. Abrirse al análisis de las causas de pobreza en la localidad. Y consumidores conscientes. Enlazados consumidores – productores conscientes o ecológicos.

Enlace entre consumidores – productores, que generan comercialización consciente, justas económica y socialmente.

Fortalecer el musculo social. La MAT a su interior y externamente. Con un proceso organizativo interno de cuerpo colegiado con visión de coordinación horizontal. Encuentros semanales garlando sobre los logros y dificultades a mejorar. Puesta en práctica las actividades de las tres líneas de respuesta al hambre. Una de las estrategias es la comunicación, asertiva creadora de lazos de convivencia y de capacidad de resolver las dificultades, problemas y conflictos.

En el 2019 se integraron más procesos y en la actualidad contamos con los siguientes colectivos.

### **Jardín utópico:**

Trayectoria 10 años huerto como entorno social, nace en la vocación agrícola heredada de los participantes ubicado en el parque la esmeralda. En sus orígenes con árboles y junto con una fundación se realizaron estrellas y diversas figuras.

### **Logros:**



- Intercambio y reconocimiento de la comunidad con sus sueños, utopías, familias alegrías tristezas y frustraciones, La escuela agrícola plantea un intercambio de saberes.
- Entre 15 a 17 huertas que se han replicado a partir del proceso.
- Nace un cineclub y una biblioteca como espacios culturales, con constante interacción con la agricultura.

### **Árbol urbano forestal**

En torno a un homenaje alrededor de una siembra se realiza en el parque de Cádiz iniciaron seis (6) personas como un ejercicio de la comunidad. En el 2018 se hicieron huertos urbanos con la Universidad Nacional de Colombia. Se creó un árbol medicinal en el parque de la Esmeralda, plato alimentario forestal. Hambre vergonzante, problemática central.

#### **Logros:**

- Mayor participación de la comunidad con nueve (9) huertas en el barrio y apropiación de la comunidad con familias completas. Realizando riegos, siembras de plántulas y cuidado de los árboles.

### **Encuentro de saberes académicos y comunitarios.**

Se gestionó un espacio en la Universidad Nacional de Colombia donde los vecinos de los barrios aledaños y Bogotá región realizaron huertas agroecológicas en un espacio de seis naves en los invernaderos con producción de tomate, hortalizas de clima frío camas lineales y estilo espiral. Se incluyó formación en semillas, abonos, manejo de plagas, enfermedades, malezas y se transformaron productos, comercialización. En la actualidad estamos funcionando con talleres digitales y huertas comunitarias y familiares

#### **Logros:**



- Grupos de formación con integrantes de la MAT y otro espacio regional.
- Alto componente técnico que logra la multiplicación de saberes y prácticas.

### UN ReverdeSer

Nace en el 2018 como un grupo de estudiantes del programa de Ingeniería Agronómica, nos centramos en la propagación de material vegetal y generamos un Laboratorio Invernadero de Propagación y Reproducción Vegetal LAINPROV-UN. A partir del 2019 se iniciaron convocatorias para incluir otras áreas el conocimiento

Nuestro proceso se centra en la construcción de capacidades mediante la investigación, en las siguientes líneas: Agricultura Urbana y Periurbana (AUP) desde un enfoque técnico y de prácticas productivas, extensión rural y urbana en sistemas productivos, producción orgánica y agroecológica, propagación sexual y asexual de plantas y control biológico de malezas, plagas y enfermedades.

Las cinco líneas se articulan a escuelas de formación y una integración teórico-práctica. Contamos con un espacio asignado en los invernaderos de la ciudad universitaria donde realizamos ensayos y experimentos en las líneas técnicas. Con frecuencia realizamos visitas guiadas a comunidades campesinas, étnicas y académicas.

### Logros:

- Desarrollo de protocolos innovadores de especies promisorias por medio de proyectos del Corredor Tecnológico Agroindustrial con comunidades de Usme, Ciudad Bolívar y Chapinero mediante la adopción de cultivos como Espárrago y Alcachofa con un enfoque orgánico.
- Producción de una amplia variedad de plántulas con especies de hortalizas frutales y aromáticas.



- Vinculación de estudiantes profesionales de diversas áreas del conocimiento.

### Biosistemas Agro biodiversos

La formación en agroecología de los distintos profesionales que convergen en los escenarios agropecuarios es incipiente debido al distanciamiento de la academia de enfoques productivos desarrollados desde la práctica campesina, sumado a la falta de iniciativas que inciten a la comunidad académica a adoptar este enfoque tanto en su ejercicio profesional como en su desarrollo teórico. Debido a esta carencia la presente propuesta pretende masificar la agroecología como enfoque productivo y disciplinario en la comunidad universitaria mediante la implementación de una huerta demostrativa en la Universidad Nacional de Colombia.

#### 2.3.7.2. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Huerta urbana Belalcázar<sup>10</sup>

En diciembre de 2018 el Colectivo Cosmo Ser, inició con la creación de la huerta ubicada en el espacio de la Carrera 27 con Calle 48 a, como una estrategia de apropiación y promover una acción que convocara a más personas al cuidado de dicho espacio. Posterior a la instalación de la huerta se dio paso a un taller de Permacultura en donde participaron aproximadamente 15 personas del sector y se conformó el segundo espacio de huerta. Se realizó también una paca compostera de técnica abierta, en la que se pueden aportar residuos y cubrirlos con aserrín y hojarasca en cualquier momento. A medida que ha pasado el tiempo, la huerta ha venido convocando más comunidad que interactúa con el espacio recogiendo uchuvas o lechugas, y esto abre la invitación a convocar la participación de todos los interesados y crear un espacio de tejido comunitario fortalecido.

---

<sup>10</sup>Autora: Fernanda del Pino. Residente del Barrio Belalcázar. 2020



### 2.3.8. Residuos sólidos

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el año 2017, por medio del consorcio NCU-UAESP, realizó una caracterización de residuos sólidos en el origen en la cual se presentó la distribución porcentual de la composición macroscópica por localidades de los residuos sólidos caracterizados, y que para la localidad de Teusaquillo presenta el siguiente comportamiento.

MATERIAL	PORCENTAJE DE GENERACIÓN
Orgánicos	42,83%
Plásticos	15,24%
Celulosas	19,07%
Textiles	4,08%
Vidrio	13,44%
Otros	1,76%
Madera	0,71%
Finos	1,68%
Metales	0,88%
Complejos	0,30%
Inertes	0,00%
Peligrosos domiciliarios	0,00%

Tabla 8. Porcentajes de generación por material en Teusaquillo. Consorcio NCU-UAESP, 2017.

Las cantidades de material aprovechable para el periodo comprendido entre los años 2017, hasta el año 2019:

Mes	2017	2018	2019
Enero	14,265	55,626	75,251



## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

Mes	2017	2018	2019
Febrero	19,328	61,088	81,177
Marzo	25,723	59,587	83,193
Abril	32,304	66,076	86,372
Mayo	40,761	63,935	88,631
Junio	37,383	63,264	88,578
Julio	40,379	64,598	92,839
Agosto	37,826	66,905	84,321
Septiembre	34,033	68,079	85,506
Octubre	44,549	69,876	87,921
Noviembre	43,524	71,841	87,795
Diciembre	52,139	70,689	92,706
Total	422,213	781,565	1,034,291

*Tabla 9. Material aprovechable localidad de Teusaquillo. Elaboración propia información del SUI. 2020.*

Para la anterior tabla es necesario precisar que la cantidad de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento al SUI actualmente es dinámica ya que en la medida en que las organizaciones inician su proceso de formalización pueden realizar el reporte de toneladas de manera retroactiva, o solicitar reversiones de cargue de información. Adicionalmente todavía es posible que organizaciones de recicladores que quieran acceder a la remuneración vía tarifa se registren y reporten información a la SSPD. Estos datos se estabilizarán hasta que finalice el periodo de transición que permita determinar a través del SUI las toneladas efectivamente aprovechadas.

En la siguiente tabla se muestran los totales anuales de residuos sólidos reportados por el concesionario de aseo Limpieza Metropolitana (LIME) para la localidad de Teusaquillo para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 totales anuales de residuos sólidos reportados por el concesionario de aseo Limpieza Metropolitana (LIME)

Zona	Año	Localidad	Total, residuos
APS 3	2016	Teusaquillo	65707,19
APS 3	2017	Teusaquillo	62911,99
ASE2	2018	Teusaquillo	51094,4
ASE2	2019	Teusaquillo	61363
ASE2	2020	Teusaquillo	38900

*Tabla 10. Totales anuales de residuos sólidos localidad de Teusaquillo. LIME*



#### 2.3.8.1. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Pacas Digestoras Silva en Belalcázar y otros barrios de la localidad<sup>11</sup>

La iniciativa de las Pacas Digestoras Silva en el barrio empieza desde el conocimiento de una de las vecinas acerca del proceso de Pacas que se había empezado a gestar en el barrio Armenia, tras la visita de Guillermo Silva, invitado a participar en el 3er foro de Ciudades Sostenibles, evento que se realizó junto con la Universidad de Medellín en el 2019. A partir de ahí se realiza el primer molde y se empiezan a realizar las jornadas de las primeras pacas. En el transcurrir de un año y medio, el lugar denominado el triángulo, en el Barrio Belalcázar, donde se encontraba ya adelantado un proceso de huertas urbanas, se convirtió en un espacio de fortalecimiento del proceso de las pacas. Así mismo el espacio del "bosquecito" (Carrera 27 con calle 46) se ha ido integrando a este hacer desde la iniciativa de los vecinos habitantes de los edificios aledaños. Se está realizando una paca cada 15 días y en estas jornadas se hacen embellecimientos de jardines y limpieza de los lugares aledaños.

#### 2.3.9. Educación ambiental y participación ciudadana

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente y la Oficina de Planeación, Educación y Localidades, se han venido realizando diferentes procesos de educación y participación ciudadana, dando alcance a las problemáticas ambientales de mayor relevancia en la localidad y bajo diferentes estrategias pedagógicas y metodológicas.

Los ejes temáticos para la aplicación de dichas estrategias son los de biodiversidad, cambio climático, estructura ecológica principal, gestión de riesgos y manejo integral de residuos sólidos.

---

<sup>11</sup> Autor: Germán Palma. Residente del Barrio Belalcázar. 2020



A continuación, se expone la relación de actividades en educación ambiental para la localidad de Teusaquillo.

AÑO	EJE TEMÁTICO				
	Biodiversidad	Cambio Climático	Estructura Ecológica Principal	Gestión de Riesgos	Manejo Integral de Residuos sólidos
2017	18	14	11	6	37
2018	13	22	45	4	42
2019	15	18	56	5	42

*Tabla 11. Actividades de Educación Ambiental en Teusaquillo. SDA, 2020*

Lo correspondiente a la caracterización social de los participantes en las actividades de educación ambiental se encuentra en la *Tabla 12*.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL		AÑO		
		2017	2018	2019
GRUPO ETARIO	0-5	1114	423	694
	6-13	3645	4849	6363
	14-17	604	1286	787
	18-18	2270	934	1666
	29-59	4282	3334	4470
	>60	371	206	312
SEXO	Femenino	7008	6332	7427
	Masculino	5263	4745	6842
	<b>Intersexual</b>	15	10	23

*Tabla 12. Datos poblacionales de participantes en actividades de educación ambiental en Teusaquillo. SDA, 2020.*



En cuanto a los espacios de participación, la localidad cuenta con un gestor ambiental para el desarrollo de las actividades correspondientes y la participación en diferentes instancias locales, de esta forma, se mantiene actualizado el plan de acción resultado del ejercicio de Plan Ambiental Local, evaluado por la Comisión Ambiental Local. En la *Tabla 12* se relaciona el tipo de actividades realizadas correspondientes a espacios de participación ciudadana y en la *Tabla 13*, lo correspondiente a la caracterización social de los participantes.

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO	
	2018	2019
Comisión Ambiental Local	9	12
Cuencas	1	0
Ecourbanismo	1	1
Flora	4	2
Gestión del riesgo y cambio climático	2	7
Manejo integral de residuos sólidos	10	13
Protección y bienestar animal	2	3
Río Bogotá	1	1
Ríos quebradas y canales	4	1

*Tabla 13. Tipo de actividad en participación en Teusaquillo. SDA, 2020.*

CARACTERIZACIÓN SOCIAL		AÑO	
		2018	2019
GRUPO ETARIO	0-5	0	49
	6-13	122	412
	14-17	34	12



	18-18	223	328
	29-59	616	786
	>60	129	96
SEXO	Femenino	574	953
	Masculino	575	741
	Intersexual	0	0
CONDICIÓN POBLACIONAL	Servidor público	45	4
	Comunidad en general	976	1218

Tabla 14. Datos poblacionales de participantes en actividades de participación en Teusaquillo. SDA, 2020.

2.3.9.1. Actuaciones como procesos ambientales ciudadanos: Iniciativa ciudadana de Proceso de Educación Ambiental para Adultos PROCEDA para Teusaquillo.<sup>12</sup>

Partiendo de la base de que los problemas ambientales urbanos son un tema de amplia afectación, incluyendo todos los territorios en general, y que las acciones que se toman en determinado espacio aquejan o mejoran los demás componentes del territorio, se propone un proceso introductorio que tiene por objeto mejorar el conocimiento ambiental de los participantes y se propone aportar conocimiento del territorio y los procesos de gestión ambiental, teniendo en cuenta los antecedentes de gestión comunitaria e institucional, para atender las situaciones ambientales conflictivas que se seleccionen.

<sup>12</sup> Juan Melgarejo. Delegado de las Organizaciones Ambientales de Teusaquillo. 2020



La idea principal es diseñar un proceso de educación ambiental enfocado a los adultos de la localidad de Teusaquillo, que permita a los participantes un acercamiento a las ventajas ambientales y los principales conflictos que enfrenta la ciudad de Bogotá.

Los lugares propuestos para ser visitados o reconocidos tienen como principal objeto abordar los componentes recurso hídrico y residuos, siendo estos dos de los aspectos de mayor problemática y conflictos ambientales. A continuación, se proponen algunos:

- Relleno Sanitario Doña Juana.
- Salto del Tequendama y Represa del Muña.
- Cuenca media del Río Tunjuelo.
- Humedal Santa María del Lago.
- Reconocimiento del eje de la cuenca Salitre: Parque Nacional, Río Arzobispo, Canal Salitre, Quebrada Las Delicias, Quebrada La Vieja, Quebrada Chico.
- PTAR Salitre.

#### 2.4. Priorización de problemáticas ambientales

La localidad de Teusaquillo cuenta con grandes potencialidades en lo que a participación ciudadana confiere. Para el ejercicio de Encuentros Ciudadanos, específicamente en lo correspondiente al sector ambiente, quedó en evidencia la creciente importancia que toman los temas ambientales y sus consecuencias sobre las ciudades y los territorios. En este ejercicio ciudadano se expusieron las principales problemáticas ambientales de la localidad, las cuales, sumadas a las expuestas por la CAL en el ejercicio de diagnóstico ambiental, se relacionan a continuación<sup>13</sup>:

---

<sup>13</sup> Se tuvo como principal insumo de información el Acta ECS03. Eje temático Medio Ambiente y Cambio Climático.



### Recurso hídrico

En la localidad se encuentra una red hídrica canalizada, correspondiente a los ríos San Francisco y Arzobispo, lo cual no le permite cumplir a cabalidad con todos los servicios ambientales posibles. Existe una dinámica complicada con respecto a la comunidad habitante de calle en Teusaquillo, quienes se establecen generalmente las riberas del canal sobre la Carrera 30 y el Río Arzobispo, y genera un aporte importante de material contaminante a dichos espacios. Se expone la importancia ecológica del espacio ubicado en el sector Salitre El Greco, el cual es considerado presuntamente un relicto de humedal. De esta forma, también se expresa la necesidad de concertar con la comunidad cualquier proyecto de intervención, especialmente cuando esta sea cercana de los cuerpos hídricos. Así también acciones efectivas de atención integral al habitante de calle, promover el aprovechamiento de aguas lluvias y avanzar en procesos de restauración ecológica en las áreas establecidas dentro de la estructura ecológica principal.

### Recurso aire

Existe un aporte importante de material particulado y contaminación atmosférica a la localidad por emisiones vehiculares en los corredores viales correspondientes a la Calle 26, Carrera 30, Avenida Caracas, Avenida Calle 68 y Calle 63, así como la influencia de la zona industrial en la localidad de Puente Aranda, en el costado sur Occidental de la localidad. Se hace énfasis en la ausencia de un punto de muestreo de calidad de aire en el área de Teusaquillo y que la estación más cercana se encuentra en la localidad de Barrios Unidos, en el Centro de Alto Rendimiento, además de la necesidad de arborizar los corredores viales con el fin de minimizar los impactos de la contaminación por emisiones vehiculares. También se expone la contaminación visual y auditiva en sectores como Galerías, La Avenida Caracas, Simón Bolívar y Campin.

### Suelo



En Teusaquillo se evidencia la incorrecta disposición de residuos sólidos en separadores viales, áreas verdes y parques, que producen una degradación importante en el suelo. Es importante tener en cuenta que, aunque es una de las localidades con mayor conciencia ambiental, aún se encuentra en déficit en cuanto a la correcta disposición y separación de residuos aprovechables y no aprovechables, así como un exceso de residuos no biodegradables en actividades comerciales y aglomeraciones.

Es importante resaltar que existe un conflicto por uso del suelo en diferentes espacios de la localidad. Uno de ellos es el que se presenta en los suelos establecidos como área de protección, debido a la construcción sobre estos y la disposición de escombros en zonas de ronda. También se presenta un conflicto importante en lo correspondiente al sector del Parkway, el cual ha presentado un manejo inadecuado y unas dinámicas de uso bastante fuertes, en los cuales, a pesar del esfuerzo de algunos sectores residentes, se ha generado una afectación importante sobre los recursos naturales.

Se expresa una necesidad de realizar restauración ecológica en las áreas donde corresponda y sea aplicable, la asignación y adecuación de espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades de agricultura urbana y la promoción del aprovechamiento de los residuos orgánicos, así como la correcta separación y disposición del resto de residuos.

### **Biodiversidad**

Teusaquillo cuenta con un área de coberturas verdes superior al de otras localidades en la ciudad, esto permite la presencia de una alta cantidad de biodiversidad urbana, que se ha visto afectada en cierta medida por la intervención en las coberturas naturales y la excesiva presencia de especies foráneas e invasivas como el eucalipto, retamo y acacias. También se ha hecho evidente en el sector del Parkway la pérdida de biodiversidad, especialmente avifauna, debido a los altos niveles de ruido que se presentan en el sector por un alto tráfico de visitantes sobre todo los días entre



el viernes y el domingo. Se propone la renaturalización de espacios públicos mediante actividades de agricultura urbana y arborización comunitaria, y la necesidad de vincular procesos de educación ambiental efectivos e incidentes en el territorio.

### **Protección Animal**

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante Decreto 242 de 2015 adoptó la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal para la vigencia 2014-2038, siendo este un instrumento de planeación orientado hacia la generación de cultura, respeto y protección de los animales, que permite el fortalecimiento de la capacidad institucional e impulsa la gestión del conocimiento en pro de la generación de estrategias que conlleven a garantizar la protección de los animales, los cuales según la Ley 1774 de 2016 son definidos como seres sintientes que recibirán especial protección contra el sufrimiento y en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Según datos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y estudio de factores culturales asociados a la relación entre personas y animales (diciembre 2019), se estima que el 57% de las personas encuestadas en la localidad de Teusaquillo afirmaron que cuentan con un animal de compañía, lo cual demuestra que es necesaria la implementación de medidas necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente y garantizar la protección y bienestar animal en la localidad.

A pesar de la existencia y vigencia de un marco normativo para el reconocimiento de los animales como seres sintientes, se requiere fortalecer las condiciones para su cuidado y bienestar, dado que las manifestaciones de violencia y crueldad contra la población animal continúan presentes de diversas formas.

Tal como se evidenció en Bogotá durante el periodo del confinamiento preventivo a raíz del coronavirus –COVID 19, según datos de la Alcaldía Mayor en menos de un mes del inicio de la cuarentena ingresaron más de 200 animales entre perros y gatos al área de urgencias del Instituto



Distrital de Protección Animal; asimismo se incrementó el número de llamadas a la línea 123 para reportar maltrato y abandono de animales, cifras que resultan preocupantes dado los antecedentes en los que se encuentra que durante el periodo 2010- 2016 fueron abandonados más de 33 mil animales entre perros y gatos en Bogotá, de acuerdo con lo indicado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

Es así como el abandono de los animales de compañía se convierte en una de las principales problemáticas en la ciudad que se presenta por diferentes causas, entre ellas se encuentran: cambio de domicilio del tenedor, reproducción no controlada, incapacidad económica del tenedor, pérdida del potencial reproductor de hembras y machos de razas con valor económico, enfermedades de alto costo, pérdida fortuita del animal de compañía, tenencia irresponsable; en consecuencia se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos.

A causa de ello Bogotá ha experimentado sobrepoblación canina y felina en habitabilidad en calle, a pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita y de promover e incentivar la adopción de animales de compañía no se ha evidenciado el impacto deseado controlando el crecimiento poblacional, que mitigue el maltrato, abandono y la crueldad. Adicionalmente, con relación a los perros y gatos en situación de vulnerabilidad por ser sujetos de reproducción descontrolada, el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estas no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática y especialmente en el caso de Teusaquillo se agudiza dicha situación dado que en esta localidad predomina la clase media con el 83.6% de los predios en estrato 4 y el 11.4 en estrato 3, (según dato de Cámara y Comercio de Bogotá 2017), en cierta medida las falencias en la inclusión y exclusión de beneficiarios de la política social, en la localidad se identificó que en los estratos socioeconómicos medio altos (estratos 4 y 5), existen números casos de personas con animales que se encuentran en condición de pobreza y estas personas no



son objeto de priorización para recepción de apoyos gubernamentales ni engrosan los índices de pobreza actuales

Teusaquillo cuenta con una gran de animales sinantrópicos y de fauna silvestre que habita o visita la localidad, por ejemplo, el problema de palomas en algunos parques de la localidad y el desconocimiento de las dinámicas y la correcta gestión para con estos animales, así como la presencia de aves migratorias en el Corredor Parkway y la dificultad de su protección por el uso que se le ha venido presentando al espacio público.

### **Agroecología**

Existe una problemática que ha venido siendo estudiada por la institución y haciéndose cada vez más evidente en la localidad, correspondiente a la pobreza oculta en estratos 4 y 5, y con esto, una problemática de hambre oculta, especialmente en mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Como alternativa se plantea la actividad de agricultura urbana en espacios públicos de la localidad, con el fin de crear jardines y huertas, de donde se puedan obtener productos agroecológicos. Se invita a la participación en los procesos de pacas biodigestoras, las cuales reducen de forma significativa los residuos orgánicos que se disponen finalmente en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Se propone la instalación de una ciudadanía alimentaria: fortalecer los procesos de conocimiento, consumo, producción y comercialización de productos agroecológicos que acerque a los consumidores locales y productores locales, regionales y nacionales. Así también, que los espacios agroecológicos se puedan constituir en aulas vivas de educación ambiental dentro del territorio.

### **Gestión del Riesgo**



En la actualidad la localidad de Teusaquillo no cuenta con una instalación física de cuerpo de bomberos para atender las emergencias con un tiempo de respuesta menor a 4 minutos , la estación de bomberos más cercana es denominada B1 Chapinero ubicada en la Cra9 A # 61-77, la cual tiene un tiempo de respuesta mayor a 8 minutos lo cual genera pérdida de tiempo valioso para la atención inicial al incidente a nivel de búsqueda y rescate en estructura colapsada las cuales pueden ser por : accidentes de tránsito, sismo, inundaciones, e incendios. Se ha evidenciado que la búsqueda y rescate primario es realizada por la comunidad la cual hace rescate de la víctimas superficiales, ejemplo sismo del 29 de septiembre de 2018 , ciudad de México, es por ello que nace la necesidad de capacitar la comunidad en esta clase de eventos e iniciar procesos de fortalecimiento a al grupo de cuerpo de Bomberos voluntarios de Bogotá que se encuentra dentro de la localidad de Teusaquillo para atender los incidentes a nivel de estructuras colapsadas y emergencias que amenazan la vida y bienes de los ciudadanos de la localidad. A continuación, se presenta los riesgos que cuenta la localidad:

- Riesgo por inundaciones

El Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), a través de la firma Hidrotec Ltda., adelantó en el año de 1999 el estudio "Zonificación de riesgos por inundación del río Juan Amarillo". En este estudio se analizó el comportamiento de los canales y quebradas que hacen parte de la cuenca del río Juan Amarillo en varias localidades incluyendo la localidad de Teusaquillo.

De acuerdo con el estudio antes mencionado, el sistema de drenaje de la localidad está constituido por el canal del Arzobispo, el colector las Delicias y el Canal Salitre. Las corrientes de este sector en su recorrido presentan velocidades altas, las cuales se ven considerablemente disminuidas en el momento en que ingresan al sector medio de la cuenca del Juan Amarillo, ocasionando la disminución de la capacidad de arrastre y la presencia de sedimentos los cuales



disminuyen la sección hidráulica de los conductos ocasionando inundaciones a lo largo del trayecto.

- **Canal Arzobispo**

Nace en la falda de los Cerros Orientales, tiene un área de drenaje de 4.22 km<sup>2</sup> y recorre una longitud de 4.2 km con una pendiente media del 14.5%. A partir de la Avenida Circunvalar esta corriente se encuentra canalizada. De acuerdo con los estudios el funcionamiento del canal es adecuado para caudales con periodos de retorno de 100 años.

- **Colector las Delicias**

Es afluente del río Salitre, nace en la falda de los Cerros Orientales y drena en dirección noroccidental. Tiene un área de drenaje de 4.97 km<sup>2</sup> y recorre una longitud de 3.9 km con una pendiente media del 16.5%. Existe en la parte final de su cuenca un interceptor que corre en dirección norte sur. La conducción en tubería transcurre por la calle 63 con una pendiente del 18% en un diámetro de 1.60 m, con una capacidad a tubo lleno de 11.3 m<sup>3</sup>/s, la cual no es suficiente para conducirlos con periodo de retorno de 100 años.

- **Riesgo sísmico**

De acuerdo con la Microzonificación Sísmica de Bogotá, la localidad de Teusaquillo presenta dos de las cinco zonas en que se encuentra clasificada la ciudad en zona sísmica de alto riesgo. Hacia el norte y occidente de la localidad se encuentra la zona 3 Lacustre A, la cual está conformada principalmente por depósitos de arcillas blandas con profundidades mayores que 50 m. Pueden aparecer depósitos ocasionales de turbas o arenas de espesor intermedio a bajo. Presentan una capa superficial preconsolidada de espesor variable y no mayor a 10 m. En esta zona se encuentran los barrios La Esmeralda, Pablo VI, Rafael Núñez, Campin Occidental, Nicolás de Federman, Centro Nariño, Gran América, El recuerdo, Alfonso López, Belalcázar,



Palermo, Sears, Quesada, San Luis, El Campin, entre otros. Una pequeña porción de la localidad de Teusaquillo, perteneciente a los barrios Armenia, Teusaquillo, Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad y Las Américas, se encuentra ubicada en zona 2 Piedemonte la cual está conformada por la zona de transición entre los cerros y la zona plana y consta principalmente de depósitos coluviales y conos de deyección de materiales con una elevada capacidad portante en general, pero con estratigrafías heterogéneas con predominio de gravas, arenas y limos y depósitos ocasionales de arcillas de poco espesor.

En el inventario de edificaciones con que cuenta la DPAAE, se tienen registradas dos estructuras del grupo IV, según la Norma Sismo Resistente del 98 (NSR-98), estas estructuras son aquella de atención a la comunidad, que deben funcionar durante y después de un sismo y cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno. Estas estructuras son:

Central Telefónica de La Ciudad Universitaria, ubicada en la Carrera 39 N° 22 F 27, en la cual ya se realizaron las obras necesarias para su actualización a la NSR-98.

Central Telefónica de La Esmeralda, ubicada en la Transversal 40 A N° 44 51, en la cual ya se realizaron las obras necesarias para su actualización a la NSR-98. En cuanto a instrumentación sísmica la localidad de Teusaquillo cuenta con una estación de acelerógrafo en campo libre, del tipo digital con sensores triaxiales en superficie y profundidad. Ubicada en las Instalaciones del INGEOMINAS (Diag 53 No. 34 – 53). Esta estación fue instalada en el año de 1992 y ha registrado gran cantidad de eventos sísmicos, entre los que se destacan el sismo de Tauramena en 1992 y el de Córdoba (Quin.) en el 1999, este sismo afectó gravemente la ciudad de Armenia y varios municipios de departamento del Quindío

- **Riesgo tecnológico**

Se asocia con la concentración de industrias donde el almacenamiento y manipulación de materiales peligrosos constituye una amenaza para la generación de eventos como incendios,



derrames, fugas y explosiones. Realizando un análisis de la accidentalidad que se ha presentado históricamente en el distrito capital, nos encontramos con una localidad ubicada en un puesto intermedio con un 4 % del total de los eventos reportados, es decir no se encuentra entre las tres localidades que aportan el mayor número de incidentes, lo cual es favorecido o sustentado en el hecho de no contar con un alto número de empresas establecidas o funcionando en toda su extensión geográfica, y la totalidad de estas representan tan solo el 4.5 % del potencial de amenaza tecnológica tomando como marco de referencia la ciudad de Bogotá. Esta ubicación no debe ser del todo alentadora ya que existen localidades que cuentan con un menor registro de accidentalidad. Tomando como universo la localidad de Teusaquillo, se logra determinar que el mayor potencial de amenaza tecnológica se encuentra en los incendios que representan el 36 % y en orden descendente encontramos los derrames que aportarían a este nefasto acumulado el 32.2 % y relativamente distanciados se encuentran las explosiones con el 17.1 % y las fugas tan solo representan el 14.7 %. Dentro de este panorama de las empresas existentes en la localidad y agrupadas por sectores de producción el mayor porcentaje de amenaza por riesgo tecnológico lo aportan tres sectores: Comercio al por mayor (36.7%), comercio minorista (27.8%) e Industrias químicas (27.8). Con el objetivo de establecer prioridades en las políticas de prevención y mitigación se considera importante mostrar que el desarrollo histórico de los accidentes de tipo tecnológico muestra un repunte de los incendios con el 52%, seguido por las fugas que aportan el 41% y las explosiones el 4%.



### 3. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente. En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones: a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad. b. alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad. c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana. El Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.” ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital. En este sentido,



un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019. Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: “Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

A continuación, se relacionan la priorización de acciones ambientales, producto de la construcción con actores comunitarios participantes en los escenarios ambientales de los encuentros ciudadanos. Para la proyección de estas acciones se tuvieron en cuenta las líneas de inversión establecidas por la institucionalidad, con el fin de dar propuestas viables y posibles de ejecutar en la localidad.

Es de gran importancia también tener en cuenta lo obtenido en los Presupuestos Participativos, los cuales quedaron establecidos mediante el Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Por el cual se dictan



normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.,” donde se ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital. (Acta de Acuerdos Participativos, IDPAC, 2020).

El resultado de dicho ejercicio ofreció un panorama nuevo y favorable para el sector ambiente y animalista de la localidad. A continuación, se relaciona los presupuestos asignados mediante el ejercicio ciudadano para el sector.

Número de priorización	Concepto	Valor total	%
1	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adaptación	1.116	3,6
2	Arbolado urbano o rural	876	2,9
3	Restauración ecológica urbana y/o rural	862	2,8
4	Agricultura urbana	845	2,8
5	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	771	2,5
6	Educación ambiental	720	2,3
7	Ecourbanismo	550	1,8



Número de priorización	Concepto	Valor total	%
8	Manejo de emergencia y desastres	279	0,9
9	Mitigación del riesgo	211	0.7
<b>TOTAL, SECTOR AMBIENTE</b>		<b>6.230</b>	<b>20.3</b>

*Tabla 15. Resultados presupuestos ciudadanos. Acta Encuentros Participativos, Alcaldía Local de Teusaquillo. 2020.*

#### 4. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

Dentro de lo establecido en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “Teusaquillo Respira. Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo” adoptado mediante el Proyecto de Acuerdo N°2 de 2020 del 15 de octubre de 2020, se tiene como visión general para la localidad que en “En el 2024 Teusaquillo será un referente ambiental, cultural, de movilidad sostenible y respeto por todas las formas de vida; una localidad amable, incluyente solidaria y segura que habrá superado los efectos socioeconómicos negativos derivados de la pandemia del coronavirus y se habrá reactivado gracias a una planeación pública innovadora y a la inteligencia colectiva. Teusaquillo será reconocida por las buenas relaciones ciudadanas, sustentadas en las interacciones comunitarias, en su cooperación, en la información compartida y en un espacio público apto para la convivencia y la colaboración. Será una localidad que a partir de la construcción social y ambiental de su territorio robustece su Estructura Ecológica Principal como estrategia de mitigación y adaptación a la crisis climática, aprovechando sus potencialidades y su centralidad estratégica; además, será reconocida a nivel Nacional y distrital como epicentro del desarrollo artístico y cultural, se enriquecerá de su diversidad étnica, cultural, religiosa y de orientación sexual, para disminuir las violencias de género y todas las formas de



discriminación por condición física, credo, pensamiento político, identidades culturales y de género.”<sup>14</sup>

Debe tenerse en cuenta que el primer ejercicio de presupuestos participativos que se relacionó en la Tabla 14, fueron direccionamiento para la construcción del Plan de Desarrollo Local. De esta forma, el PDL aborda el sector ambiente desde dos diferentes capítulos debido a la responsabilidad conjunta en la actividad de agricultura urbana en el distrito con el sector económico, ubicándose en el Capítulo II y Propósito 1, mientras que la mayoría del abordaje se encuentra en el Capítulo III y Propósito 2 de este. Se relacionan a continuación lo expuesto en el Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo.

#### 4.1. CAPÍTULO II. Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Serán objetivos de este propósito:

Fortalecer la apropiación del espacio público para la implementación de huertas urbanas y periurbanas que contribuyan a la soberanía alimentaria

Estrategia: Promover y articular procesos participativos de agricultura urbana, periurbana y compostaje en el espacio público de la localidad.

##### 4.1.1. Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora.

Este programa busca proporcionar herramientas de financiación a artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, en el marco del proceso de reactivación de este sector en la fase post - pandemia por COVID-19, dirigidas a priorizar estrategias virtuales que promuevan la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de la crisis bajo modelos de innovación;

---

<sup>14</sup> Proyecto de Acuerdo No. 2. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2021-2024. Junta Administradora Local de Teusaquillo. 15 de octubre de 2020



estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar a Teusaquillo como distrito creativo natural.

Se busca potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas, emprendimientos de estilo de vida y pymes con programas de aceleración, sofisticación e innovación con el propósito de estimular las dinámicas de encadenamiento productivo de la creación, acceso y consumo de bienes y servicios culturales y creativos en la localidad.

Implementar en la localidad el programa de agricultura urbana permitiendo el fortalecimiento de las huertas existentes y el encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas, fomentando una soberanía alimentaria y alimentación saludable en la localidad.

Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Agricultura Urbana	Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana	No. De acciones de fomento para la agricultura urbana

*Tabla 16. Metas e indicadores del Programa. Bogotá región emprendedora e innovadora.*

#### 4.2. CAPÍTULO III. Propósito 2 : Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

##### **Objetivos**

1. Fortalecer los procesos de educación ambiental y eco urbanismo, promoviendo acciones de movilidad sostenible y de disminución de la huella ecológica en la localidad.
2. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación, o restauración de la Estructura Ecológica Principal como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática.



3. Incentivar la plantación, mantenimiento y cuidado del arbolado urbano de la localidad en articulación con las entidades distritales.
4. Generar las condiciones necesarias para mejorar las capacidades locales de respuesta a emergencias y desastres.
5. Promover el bienestar integral de la fauna doméstica y silvestre de la localidad, incentivando su cuidado y la tenencia responsable para los animales domésticos.
6. Desarrollar acciones para promover el cambio de hábitos de consumo, la separación en la fuente, el reciclaje y el aprovechamiento de residuos sólidos en los hogares de Teusaquillo.

### *Estrategias*

1. Impulsar procesos de educación ambiental a través de campañas que articulen el trabajo ciudadano con la acción pública para promover el respeto por el ambiente y fomentar hábitos de consumo responsables, así como plantar jardines y avanzar en procesos de emradización en los espacios públicos.
2. Restaurar, rehabilitar o recuperar y robustecer nuevas áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos, conservación de la biodiversidad, y como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática.
3. Realizar campañas de prevención y atención encaminadas a reducir el riesgo y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.
4. Contribuir al reverdecimiento de la localidad, mediante la conservación del arbolado existente y la siembra de nuevos individuos arbóreos nativos.



5. Realizar campañas y jornadas de esterilización, atención de urgencias veterinarias, brigadas médicas, y de educación para la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y en situación de abandono.

6. Implementar acciones para la promoción de las prácticas de separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos incorporando experiencias ciudadanas de la localidad.

#### 4.2.1. Programa: Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.

El programa busca el autorreconocimiento del territorio frente a la dinámica de la crisis climática, su relación con el ambiente y los factores socioculturales de la localidad, para la construcción e implementación colectiva de acciones y/o transformaciones que mitiguen los efectos de este fenómeno, motivando la participación, el intercambio de experiencias y la planeación articulada de los diferentes sectores involucrados.

Fortalecer la educación ambiental armonizando la relación de la ciudadanía con su entorno a través de herramientas pedagógicas y el fomento del servicio social ambiental. Implementar “Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS-” aprovechando las capacidades existentes en la localidad conducentes a la generación de conciencia ambiental para el uso sostenible de los recursos naturales procurando su disponibilidad y goce efectivo para las futuras generaciones.

Además, se busca disminuir la huella ecológica y aportar en la desaceleración del cambio climático y la pérdida de capacidad regenerativa del planeta. Proveer a la localidad con mejores estándares de sostenibilidad ambiental, a través del eco urbanismo, y la mejor integración de los espacios verdes, naturales y resilientes con los entornos de vida, asegurando un hábitat digno, impulsando la economía y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención.



Realizar intervenciones locales para impulsar la plantación de jardines y empedradización de espacios públicos verdes como estrategia para la transformación del territorio con la participación de la ciudadanía.

Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Educación Ambiental	Implementar 2 PROCEDAS	No. De Procedas implementados
	Ecourbanismo	Intervenir 4200 m <sup>2</sup> de jardines y coberturas verdes	M <sup>2</sup> de jardinería y coberturas verdes

*Tabla 17. Metas e indicadores del Programa: Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.*

#### 4.2.2. Programa: Bogotá protectora de sus recursos naturales.

Este programa tiene como fin proteger, preservar, restaurar y robustecer la estructura ecológica principal como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática, que incluye los parques urbanos, los corredores ecológicos de ronda, las áreas de manejo especial y otras áreas de interés ambiental de Teusaquillo. Se busca adelantar acciones para la recuperación de ecosistemas de la localidad que han sido degradados, dañados o destruidos por efecto de la intervención humana, conservando y haciendo reposición del recurso natural, así como restituyendo los servicios ecosistémicos para su disfrute y aprovechamiento, con el fin de proteger estos ecosistemas de flora y fauna fundamentales para la localidad que fortalezcan su rol como nodo de conectividad ecológica (espacial y funcional).



Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Restauración ecológica urbana	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica	Ha en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica

*Tabla 18. Metas e indicadores del Programa: Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.*

#### 4.2.3. Programa: Eficiencia en la atención a emergencias.

El programa busca mitigar y/o prevenir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado de la localidad, a través de intervenciones para la prevención, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Realizar acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales de respuesta a emergencias y desastres, garantizando la coordinación con las acciones distritales y la participación ciudadana.

Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Manejo de emergencias y desastres	Realizar una acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a	No. De acciones realizadas



Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
		emergencias y desastres	
	Mitigación del riesgo	Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	No. De intervenciones desarrolladas

*Tabla 19. Metas e indicadores del Programa: Eficiencia en la atención a emergencias.*

#### 4.2.4. Programa: Más árboles y más y mejor espacio público.

Reverdecer la localidad para reducir su vulnerabilidad frente a la crisis climática, a través de la plantación y mantenimiento de individuos vegetales en puntos estratégicos de Teusaquillo. Territorializar lo establecido en la política pública de gestión integral de arbolado urbano, zonas verdes y jardinería para Bogotá, la cual fijará los lineamientos para la acción local.

Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Arbolado urbano y/o rural	Mantener 1200 árboles urbanos	No. De árboles mantenidos
		Plantar 450 árboles urbanos	No. De árboles plantados

*Tabla 20. Metas e indicadores del Programa: Más árboles y más y mejor espacio público.*



#### 4.2.5. Programa: Bogotá protectora de los animales.

Este programa busca avanzar en la protección de todos los animales que habitan en la localidad, a través de acciones que garanticen su atención integral especializada, así como del desarrollo de jornadas de esterilización, vacunación, tenencia responsable, brigadas de atención médico veterinarias y atención de urgencias para animales en situación de vulnerabilidad, en situación de calle, sin cuidador o tenedor.

Además, se busca generar procesos de educación y sensibilización para la protección y preservación de la fauna, el reconocimiento de los derechos de los animales como seres sintientes y la generación de una conciencia de respeto y de responsabilidad como raza humana frente a la preservación y cuidado de todas las formas de vida.

Todas las acciones estarán articuladas con las redes proteccionistas de animales y el IDPYBA.

Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adaptación	Atender 4000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	No. De animales atendidos

*Tabla 21. Metas e indicadores del Programa: Bogotá protectora de los animales.*



#### 4.2.6. Programa: Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

El programa busca desarrollar una estrategia de cultura ciudadana para promover el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, el aprovechamiento, la valoración y el tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la aglomeración urbana y humana.

Abordar la gestión sostenible de todos los residuos generados en la localidad a través de la articulación de cada actor de la cadena de valor, con estrategias de educación, sensibilización, partiendo de la experiencia comunitaria y pedagógica existente en la localidad. Diseñar y formular una estrategia de separación en la fuente implementando rutas selectivas en articulación con el sector comercial y con las recuperadoras y recuperadores de oficio.

Línea	Concepto de Gasto	Meta	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	Capacitar 700 personas en separación en la fuente y reciclaje	No. De personas capacitadas en separación en la fuente.

*Tabla 22. Metas e indicadores del Programa: Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.*

#### 4.3. Capítulo IV: Financiación.

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste IPC.

- **Artículo 60**



Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL:

Propósito PDL	2021	2022	2023	2024	Total	%
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	5.999	9.036	7.605	9.407	32.047	52.24%
Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	2.479	1.157	2.171	753	6.560	10.69%

Tabla 23. Plan plurianual de inversiones 2021-2024.

Artículo 61: Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL:

Programa	meta	2021	2022	2023	2024	Total	%
Bogotá región emprendedora e innovadora	Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana	-	380	-	465	845	1.38

Nota 1: El propósito 1 incluye agricultura urbana con un monto de 854 millones que corresponden al 1.38%

Nota 2: En el propósito 2 no se incluye el concepto de gasto la intervención de parques vecinales y/o de bolsillo porque forma parte de la línea de inversión de infraestructura

#### 4.4. Capítulo V Seguimiento a PAL

Artículo 23°. “Ejecución y Seguimiento. Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizará presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia.

La CAL realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI. Esta evaluación anual será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local

Parágrafo. Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLAN AMBIENTAL LOCAL TEUSAQUILLO

Vigencia  
2021-2024

### ANEXOS

- Acta CAL 16 de diciembre 2020.
- Acta de acuerdos participativos del 6 de noviembre de 2020.
- Decreto de adopción del PAL 2021-2024.



## BIBLIOGRAFÍA

- Secretaría Distrital de Salud, (2018). Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad – 2018. Localidad de Teusaquillo. Bogotá, D.C.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., (2018). Boletín epidemiológico N° 4 enero – diciembre 2018. Localidad de Teusaquillo. Bogotá, D.C.
- Secretaría Distrital de Planeación, (2017). Diagnóstico de los principales aspectos territoriales de infraestructura, demográficos y socioeconómicos. Localidad de Teusaquillo. Bogotá, D.C.
- Secretaría Distrital de Planeación, (2020). Revisión general Plan de Ordenamiento Territorial. Diagnóstico de Teusaquillo. Bogotá, D.C.
- Jardín Botánico de Bogotá, (2020). Diagnóstico Agricultura Urbana. Localidad de Teusaquillo. Bogotá, D.C.
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – Colombia y Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE.
- Plan Local de Arborización Urbana – Localidad de Teusaquillo. Secretaría Distrital de Ambiente.

---

<sup>1</sup> <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/abandono-de-animales-durante-cuarentena-en-bogota>